

**Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la
Empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab**

Adriana Janeth Parra, Juan Sebastián Rubiano y Denny Vannessa Sotelo

Dirección de Posgrados, Universidad ECCI

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**Propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la
empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab**

Adriana J. Parra 100412, Juan Sebastián Rubiano100151, Denny Vannessa Sotelo 89394

Dirección de Posgrados, Universidad ECCI

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Asesora:

Msc. Luz Marleny Moncada Rodríguez

Seminario de Investigación II

Universidad ECCI

2021

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Introducción | 8 |
| Resumen | 10 |
| Abstract | 12 |
| 1. Problema de Investigación | 14 |
| 2.1 Descripción del problema. | 14 |
| 2.2 Formulación del problema | 16 |
| 2. Objetivos | 17 |
| 3.1 Objetivo General | 17 |
| 3.2 Objetivos específicos | 17 |
| 3. Justificación y delimitación | 18 |
| 4.1 Justificación | 18 |
| 4.2 Delimitación | 21 |
| 4.3 Limitaciones | 22 |
| 4. Marcos de Referencia | 24 |
| 4.1 Estado del arte | 24 |
| 4.2 Marco Teórico | 34 |
| 4.3 Marco legal | 55 |
| 5. Marco Metodológico de la Investigación | 64 |
| 5.1. Tipo de investigación | 64 |
| 5.2. Fases del estudio | 64 |
| 5.3. Recolección de la información | 70 |
| 6. Resultados | 72 |
| 6.1 Diagnóstico | 72 |
| 6.2 Investigación | 77 |
| 6.3 Análisis de resultados. | 79 |
| 6.4 Realización de la Propuesta | 84 |
| 6.5 Discusión | 91 |
| 6.6 Propuesta de solución | 91 |
| 7. Análisis Financiero | 93 |
| 8. Conclusiones y Recomendaciones | 96 |
| 8.1 Conclusiones | 96 |

| | |
|---|-----|
| Propuesta de diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | 4 |
| 8.2 Recomendaciones | 99 |
| 9. Referencias | 103 |
| 10. Referencias de anexos | 110 |

Lista de Tablas

| | Pág. |
|--|------|
| Tabla 1. Diagrama de GANNT..... | 70 |
| Tabla 2. Resumen generalidades de la empresa..... | 71 |
| Tabla 3. Riesgos altos según tabla de priorización de riesgos..... | 83 |
| Tabla 4. Resumen de presupuesto SST..... | 93 |
| Tabla 5. Resumen de multas..... | 94 |

Lista de Figuras

| | Pág. |
|--|------|
| Figura 1. Datos ATEL total país y por sectores año 2020..... | 20 |
| Figura 2. Encabezado diagnóstico inicial de la empresa..... | 74 |
| Figura 3. Encuesta autorreporte condiciones de salud..... | 76 |
| Figura 4. Encabezado análisis amenazas y vulnerabilidad..... | 78 |
| Figura 5. Gráfica de resultados del diagnóstico – Ciclo PHVA..... | 81 |
| Figura 6. Encabezado priorización de riesgos..... | 82 |
| Figura 7. Encabezado informe de perfil sociodemográfico..... | 84 |
| Figura 8. Encabezado plan anual SG-SST..... | 85 |
| Figura 9. Encabezado tablero de indicadores de SG-SST..... | 88 |
| Figura 10. Encabezado matriz de requisitos legales aplicables en SST..... | 89 |
| Figura 11. Encabezado listado de documentos requeridos para el SG-SST..... | 89 |
| Figura 12. Encabezado encuesta condiciones de trabajo en casa..... | 90 |
| Figura 13. Encabezado informe gerencial..... | 91 |
| Figura 14. Comparativo costos y multas mínimas y máximas..... | 95 |

Lista de Anexos

| | Pág. |
|---|------|
| Anexo 1. Diagnóstico inicial..... | 110 |
| Anexo 2. Matriz de identificación de riesgos..... | 111 |
| Anexo 3. Procedimiento de peligros y riesgos..... | 112 |
| Anexo 4. Encuesta de autorreporte de condiciones de salud y perfil sociodemográfico. | 113 |
| Anexo 5. Informe de perfil sociodemográfico. | 114 |
| Anexo 6. Análisis de amenazas y vulnerabilidad. | 115 |
| Anexo 7. Priorización de riesgos..... | 116 |
| Anexo 8. Matriz de requisitos legales. | 117 |
| Anexo 9. Plan anual SST..... | 118 |
| Anexo 10. Política y objetivos del SG-SST..... | 119 |
| Anexo 11. Tablero de indicadores del SG-SST. | 120 |
| Anexo 12. Listado de documentos requeridos para el SG-SST. | 121 |
| Anexo 13. Autorreporte de condiciones de trabajo en casa..... | 122 |
| Anexo 14. Presupuesto SST propuesto. | 123 |
| Anexo 15. Informe gerencial final SG-SST..... | 124 |

Introducción

La Resolución 0312 de 2019 tiene como principal objetivo establecer los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para las personas naturales y jurídicas en Colombia de acuerdo con su nivel de riesgos y número de trabajadores, dichos estándares mínimos corresponden al conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad técnico-administrativa y de suficiencia patrimonial y financiera indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST (Ministerio de Trabajo, 2019).

El diseño del SG-SST para la empresa Ideas de Inversión S.A.S. busca que esta organización cumpla con los requisitos legales vigentes en materia de SST, se genere conciencia frente a la responsabilidad que tiene frente a éstos, logrando disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y la aparición de posibles enfermedades laborales y de esta manera evitar incurrir en sanciones, multas o en dado caso el cierre de la empresa por parte de los entes de vigilancia y control. La implementación de este diseño por parte de la empresa trae consigo beneficios en cuanto a mejoras en imagen o reputación frente a la competencia y sus clientes.

La metodología en la que se basa el desarrollo de este trabajo, se enfoca inicialmente hacia los lineamientos y procedimientos que establece la Resolución 0312 de 2019, buscando cumplir con los requisitos que esta dispone. Respecto a las limitaciones identificadas para el desarrollo de este proyecto, se identificó la presencia de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus

COVID-19, ocasionando que todos los trabajadores de esta empresa deban realizar sus actividades de forma remota bajo la modalidad de trabajo en casa, lo que generó dificultades en la toma de evidencias directa en los puestos de trabajo siendo necesario acudir a herramientas tecnológicas para la recolección de información.

Finalmente, en los siguientes capítulos se presentan las generalidades y lineamientos establecidos en la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la empresa Inversión S.A.S. - Datalab, de acuerdo con los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 aplicables a la empresa y enfocado también al cumplimiento de otra normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST.

Resumen

El tema abordado en este trabajo de investigación se basa en el diseño del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) para la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, teniendo como punto de partida los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019 aplicables a la empresa por su nivel de riesgo y número de trabajadores.

La empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab centra sus actividades en la prestación de servicios de marketing digital dirigido a empresas del sector financiero, actualmente no cuenta con un SG-SST establecido, lo que se traduce en un incumplimiento en la normatividad vigente aplicable en seguridad y salud en el trabajo; en tal sentido mediante esta propuesta de diseño se busca establecer un plan de trabajo que le posibilite a la organización alinearse y dar cumplimiento a los requisitos legales en materia de SST para Colombia.

La metodología establecida para dar cumplimiento al objetivo de este proyecto se basa en los lineamientos definidos por la Resolución 0312 del 2019, es decir, se siguen las indicaciones presentadas en esta normativa con el fin de cumplir los requerimientos legales que ésta dispone y así evitar sanciones y/o multas, de igual manera, se establecen las metodologías de los controles requeridos e identificados en la fase del diseño del SG-SST para la empresa Ideas de Inversión S.A.S. – Datalab.

Finalmente, después de establecer las metodologías de control identificadas se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos propuestos en la Resolución 0312 de 2019 y a diseñar con el fin de determinar las mejoras que se requieren para cumplir de forma adecuada con los requerimientos que dispone esta resolución.

Palabras Clave: Plan anual de SST, Política y objetivos SST, Priorización de riesgos, Jerarquía de los controles, autorreporte de condiciones de salud.

Abstract

The topic addressed in this research work is based on the design of the SG-SST (Occupational Health and Safety Management System) for the company Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, taking as a starting point the minimum standards established by Resolution 0312 of 2019 applicable to the company due to its level of risk and number of workers.

The company Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab focuses its activities on the provision of digital marketing services aimed at companies in the financial sector, currently it does not have an established SG-SST, which translates into non-compliance with current regulations applicable to occupational health and safety; In this sense, this design proposal seeks to establish a work plan that enables the organization to align itself with and comply with the legal requirements on OSH for Colombia.

The methodology established to comply with the objective of this project is based on the guidelines defined by Resolution 0312 of 2019, that is, the indications presented in this regulation are followed in order to comply with the legal requirements that it has and thus avoid sanctions and / or fines, in the same way, the methodologies of the controls required and identified in the phase of the design of the SG-SST for the company Ideas de Inversión SAS are established. - Datalab.

Finally, after establishing the identified control methodologies, we proceed to verify compliance with the requirements proposed in Resolution 0312 of 2019 and to design in

order to determine the improvements that are required to adequately comply with the requirements that it has. this resolution.

Key words: SST Anual Plan, Politic and Objectives of SST, Risk prioritization, hierarchy of controls, health conditions self-report

1. Problema de Investigación

2.1 Descripción del problema.

2.1.1 Enunciado del problema

En Colombia, a partir del 01 de junio de 2017 para todas las empresas públicas y privadas establecidas en el país, comenzó a regir la primera fase obligatoria después de varios plazos fijados desde el año 2014 para el desarrollo y aplicación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST definidos por el Decreto 1072 de 2015, como reemplazo del Programa de Salud Ocupacional PSO conforme a lo establecido en la Ley 1562 de 2012 en armonía y dando cumplimiento a los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales establecidos bajo la Resolución 0312 de 2019 aplicable a todas la empresas de acuerdo con el número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que estas desarrollen. Dicha obligación, definió porcentajes de cumplimiento y tiempos para su ejecución específicos estableciendo.

Respecto al porcentaje de cumplimiento se establecieron 3 criterios: crítico (menor al 60%), moderadamente aceptable (de 61% al 85%) y aceptable (mayor al 85%). En cuanto a los tiempos de ejecución, fueron definidas 5 fases de adecuación, transición y aplicación del SG-SST, las cuales contaron con tiempos límite específicos de cumplimiento: (fase 1 –agosto 2017, fase 2 – diciembre de 2017, fase 3 – diciembre del 2018, fase 4 – octubre 2019 y fase 5 noviembre de 2019 en adelante), de las cuales de la 1 a la 4, está a cargo de las empresas y la 5 (de inspección, vigilancia y control) a cargo del Ministerio de Trabajo.

1.1.2 Alcance del problema

Considerando el contexto general presentado anteriormente, se identifica que en la actualidad la empresa Ideas de Inversión S.A.S. – Datalab, incurre en un incumplimiento legal al no tener diseñado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, lo cual, como consecuencia la ubica en nivel crítico de cumplimiento (menor al 60%), bajo los lineamientos establecidos por la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, aunado a que no ha dado cumplimiento a ninguno de los plazos ni estándares mínimos establecidos.

Esta situación se viene presentando como primera medida a raíz del desconocimiento que tiene en la actualidad la Empresa de los requisitos legales que debe cumplir en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dado que tampoco cuenta con un profesional interno ni externo con conocimientos en la materia; por otra parte, se percibe que no le ha dado la importancia requerida a los aspectos relacionados con la Seguridad y Salud de sus trabajadores, debido a que no se ha presentado ningún accidente de trabajo ni ha recibido requerimientos provenientes de sus partes interesadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación nacional relacionada, como tampoco ha sido multada por incumplimiento legal por parte de una Entidad de vigilancia y control.

Finalmente, la organización no ha destinado un rubro o presupuesto específico dirigido al diseño e implementación del SG-SST por lo cual desconoce los costos y gastos relacionados con su cumplimiento.

2.2 Formulación del problema

De acuerdo con el contexto referido anteriormente, a continuación se formula la pregunta que direcciona el desarrollo del presente proyecto, dada la necesidad actual que presente la empresa:

¿Cómo la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab puede controlar, monitorear y evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en sus trabajadores y dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo?

2. Objetivos

3.1 Objetivo General

Elaborar la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, del sector del marketing digital, para cumplir con los requerimientos legales establecidos en la normatividad nacional vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y así lograr el porcentaje mínimo de cumplimiento.

3.2 Objetivos específicos

- Determinar a través de un diagnóstico, el estado actual de la empresa frente al cumplimiento de los requerimientos establecidos, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Investigar documentos, información y normatividad nacional e internacional vigente aplicable al diseño de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para pequeñas y medianas empresas.
- Revisar y analizar la información identificada en la empresa y elaborar la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad nacional vigente aplicable, a través del plan anual de trabajo definido.

3. Justificación y delimitación

4.1 Justificación

Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, una organización con 9 años de trayectoria en el mercado, está dedicada a la prestación de servicios de Marketing Digital y procesamiento de datos, en poco tiempo presentó un crecimiento importante en número de clientes, en número de colaboradores, de proyectos y en consecuencia en infraestructura física y tecnológica, lo cual le indica a la alta dirección, enfocarse en el fortalecimiento de los procesos misionales, encargados de la realización de los productos y la prestación de los servicios (enfoque cliente y proyección del negocio), misma situación que lleva a la empresa a desatender otros frentes de interés, dentro de ellos, el relacionado con el cumplimiento de la legislación nacional aplicable a las actividades de la empresa en materia de SST, de acuerdo con los plazos establecidos por el gobierno nacional.

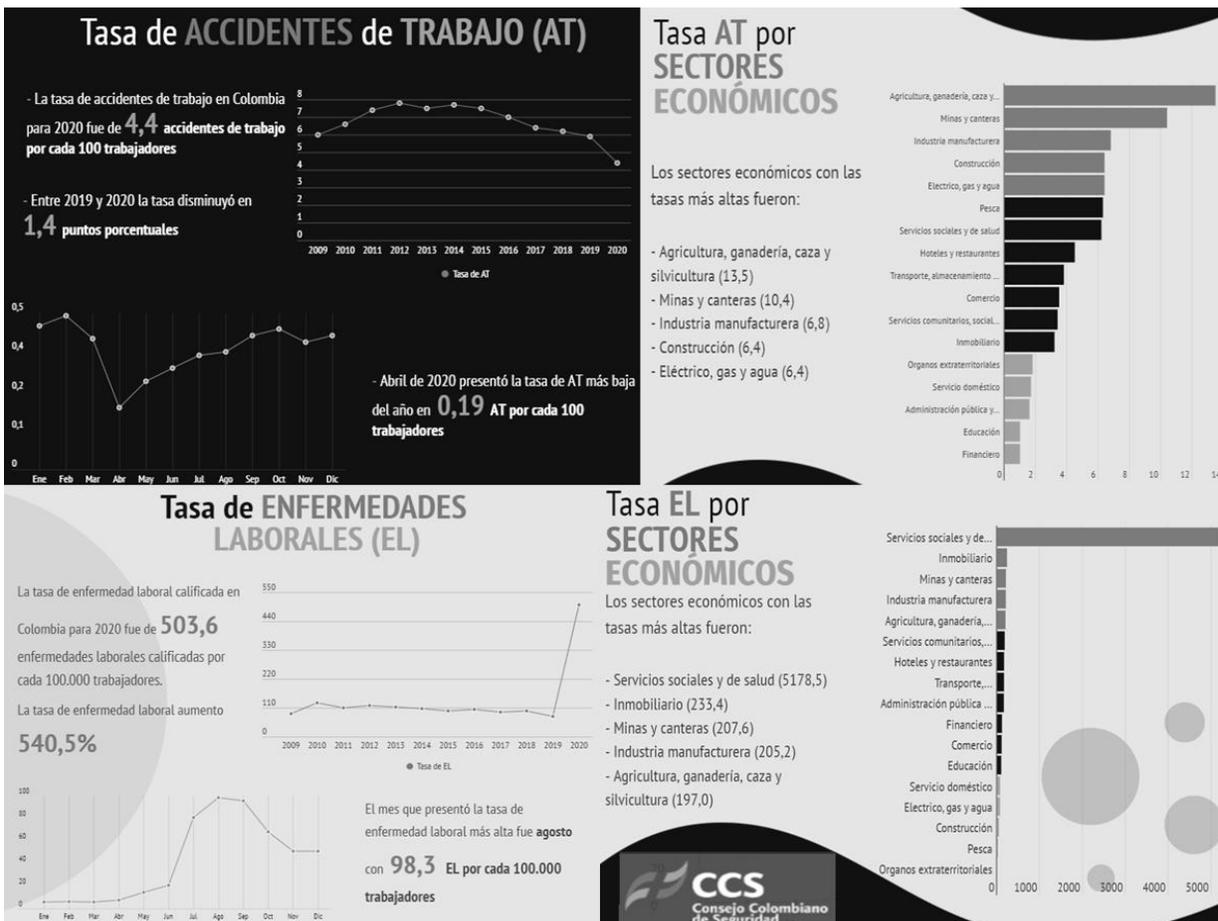
Sumado a lo anterior, Ideas de Inversión S.A.S., más conocida en el medio por el nombre de su marca Datalab, desarrolla actividades categorizadas como nivel de riesgo I (bajo riesgo), hasta ahora ha presentado un único accidente de trabajo leve en el año 2019 y ninguna enfermedad laboral, no ha recibido requerimientos de cumplimiento en materia de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de clientes o de entes de vigilancia y control y no ha contado con ningún experto interno o externo en este campo, que los haya orientado a cumplir con las obligaciones legales frente a la seguridad y salud en el trabajo, al menos bajo los requisitos mínimos que define la Resolución 0312 de 2019.

De acuerdo con Fasecolda en su *Sistema de Consulta de Información en Riesgos Laborales* en las empresas a nivel nacional que se dedican al Procesamiento de datos,

clasificadas en clase de riesgo I, solo para el año 2020 reportó un total de 301 accidentes de trabajo y 20 enfermedades laborales calificadas; y a nivel Bogotá 80 accidentes de trabajo y 2 enfermedades laborales calificadas.

Figura 1.

DATOS ATEL TOTAL PAÍS Y POR SECTORES AÑO 2020



Fuente: Observatorio de la Seguridad y Salud CCS - 2020

De acuerdo con el Observatorio de la SST del Consejo Colombiano de seguridad, el índice de accidentalidad nacional que se reportó por sectores económicos, para el 2020 en empresas de características similares fue de 3.2, es decir, que, por cada 100 trabajadores dedicados a estas actividades, en el mes se presentaron 3.2 accidentes.

Tomando en consideración la situación actual de la empresa con relación al cumplimiento mínimo en seguridad y salud en el trabajo y considerando las cifras nacionales y locales de accidentalidad y enfermedad laboral que se reporta para actividades de su sector, se identifican las razones y varios beneficios que va a obtener como consecuencia de la implementación de las actividades propuestas, dentro de ellos tenemos: conocimiento por parte de la alta gerencia y los trabajadores de las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia de SST, cumplimiento de la legislación mínima requerida en materia de SST lo cual puede en cualquier momento ser exigido por parte de los clientes y para éstos se puede convertir en factor diferencial para la selección de sus aliados estratégicos; en el mercado y para empresas del mismo sector, contará con una imagen positiva por tratarse de una compañía que, garantiza y promueve el bienestar de sus colaboradores.

En la organización, los trabajadores recibirán de forma directa los beneficios, dentro de ellos los más directos son: disfrutar de ambientes de trabajo más cómodos y seguros y condiciones de trabajo justas a la luz de la legislación laboral; se minimiza la probabilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo y generación de enfermedades laborales; se incrementará el grado de conciencia de los colaboradores, el conocimiento frente a los riesgos ocupacionales a los cuales está expuesto y los controles o medidas para evitar que se materialicen, lo que puede convertirse en una mejora en los hábitos de autocuidado individual y en consecuencia en mejora de la calidad de vida de ellos mismos.

Desde el punto de vista económico, la empresa va a prevenir la materialización de multas, sanciones y/o cierre del establecimiento, derivados del incumplimiento de uno o más requisitos legales en materia de SST, va a evitar pérdidas económicas e incurrir en gastos ocasionados por intervenciones correctivas frente a riesgos en SST materializados por falta de controles, pudiendo así enfocarse en implementación de metodologías de tipo preventivo; se

minimiza la probabilidad de demandas por incumplimientos de las obligaciones, que en caso de suceder representarían pérdidas de imagen, confianza y prestigio frente a la competencia y a sus clientes, los cuales pertenecen a un sector formal y exigente en el cumplimiento legal; puede generar mayor confianza como aliado estratégico para las empresas que atiende; y por último y no menos importante, cuando los trabajadores cuentan con ambientes de trabajo adecuados y seguros, el clima laboral se ve beneficiado y en consecuencia se verá reflejado en el mejoramiento del índice de rotación de personal, que particularmente para empresas del sector en tecnología es considerablemente alto.

Una vez desarrollado el proyecto, Ideas de Inversión S.A.S - Datalab será una empresa en el mercado, que demuestra preocupación por brindar condiciones laborales adecuadas, justas y seguras a quienes trabajen en ella y demostrar cumplimiento ante los entes de control; y de esta forma se convertirá en un referente para empresas del sector y para todas las partes interesadas con las que tenga relación.

Finalmente, aunque la seguridad y salud en el trabajo, es un requerimiento obligatorio de cumplimiento para todas las empresas del territorio nacional y se han creado diferentes métodos de control y prevención, a partir del diseño del SG-SST en esta empresa, se podrá aportar al estudio de esta disciplina, un modelo aplicable a empresas del tamaño y del sector que pueda ser fácilmente replicable y que permita obtener y analizar información de interés.

4.2 Delimitación

El alcance del presente estudio corresponde a la propuesta del diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Ideas de Inversión S.A.S - Datalab en el marco de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y enfocado a lograr el cumplimiento del porcentaje mínimo requerido superior al 85%, teniendo en cuenta

que es una norma obligatoria para todas las empresas públicas y privadas en el país, pero considerando dentro de la propuesta, alcance a otra normatividad aplicable en materia de riesgos laborales.

Para lo anterior, se recopiló la información primaria requerida directamente con la Empresa, de la cual es importante resaltar que todos los empleados desarrollan actualmente sus labores en modalidad trabajo en casa, pero planean regresar a las oficinas en cuanto se finalice la declaración de emergencia sanitaria en el país, por lo tanto, el proyecto considerará los análisis de las actividades desde dos enfoques, riesgos en la oficina y en trabajo en casa. Se realizará inicialmente un diagnóstico de los 21 requisitos aplicables de la Resolución 0312 de 2019 (por su nivel de riesgos y número de trabajadores), para establecer el nivel de cumplimiento actual, luego se identificarán los peligros y riesgos prioritarios y se revisará el diagnóstico de condiciones de salud y las estadísticas de accidentalidad y enfermedad de la empresa, entre otra información, como base para la elaboración de la propuesta del plan de trabajo en SST que la empresa debe desarrollar, el cual incluirá los controles requeridos identificados como necesarios y otras actividades enfocadas en el cumplimiento de otros los requisitos legales aplicables. Se plantea desarrollar el proyecto en un término de 5 meses.

4.3 Limitaciones

Las limitaciones del presente proyecto se basan principalmente en la disponibilidad de tiempo para el diseño de la propuesta y la identificación de las metodologías a proponer para que la empresa logre inicialmente el cumplimiento de los 21 estándares mínimos requeridos por la Resolución 0312 de 2019 y pueda continuar con la implementación de las otras obligaciones en materia de SST que también le son aplicables; y más aún teniendo en cuenta que la empresa

debe cumplir con ésta obligatoriedad desde noviembre de 2019 según lo establecido en su artículo 25 y puede ser elegida en cualquier momento por el Ministerio de Trabajo para una visita de verificación de cumplimiento.

Dicho lo anterior, a partir de la entrega de la propuesta, se debe considerar el tiempo que la empresa debe dedicar tiempo a las implementaciones recomendadas para evitar sanciones, multas o cierres por parte de las autoridades correspondientes.

Por otra parte, otra de las limitantes que se presenta es a nivel económico debido a que el diseño e implementación de un SG-SST requiere la asignación por parte de la empresa de recursos físicos, humanos y financieros destinados a lograr el cumplimiento de los requerimientos establecidos.

Por último, en cuanto al desarrollo del proyecto se encuentra una limitación específica dada por la modalidad de trabajo en casa que están llevando a cabo actualmente todos los trabajadores pertenecientes a la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, por la declaración de la emergencia sanitaria nacional, no se podrá tener acceso directo a las condiciones laborales de los trabajadores en las oficinas, por lo cual se requiere utilizar otras fuentes indirectas para identificar la información.

4. Marcos de Referencia

4.1 Estado del arte

La configuración del estado del arte se realiza a partir de la revisión de tesis y artículos de investigación internacionales y nacionales, que contemplaron los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, los conceptos generales, metodologías para su implementación y control, principalmente en empresas de servicios y algunas que consideraron la seguridad y salud en modalidad de teletrabajo. La identificación de la información se hace a través de las bases de datos: EBSCOhost – Fuente Académica Premier, BDCOL – BIBLIOTECA DIGITAL COLOMBIANA, eBooks 7-24, SciELO y Redalyc.

4.1.1 Referencias Internacionales

- **Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa de vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura**, Cabrera Vallejo, Mario; Uvidia Villa, Gabriela y Villacres Cevallos, Edison. Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima – Perú, 2017.

Este artículo se basa en la implementación de un sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa IMBAVIAL E.P, cuya actividad económica es de ingeniería civil donde el riesgo es alto acorde a lo que establece la categorización. La investigación es descriptiva, por el objetivo es aplicada, por el lugar es de campo ya que la investigación fue llevada a cabo en las oficinas administrativas ubicadas en Ibarra y en los diferentes proyectos que tiene la Empresa de vialidad. Se inició con una auditoría interna teniendo un porcentaje de

cumplimiento de 0%, elaborando en primer punto el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo, de ahí se procedió a revisar cada uno de los sub-elementos para poder generar los documentos que sirvieron de registros para poder verificar en una nueva auditoría interna de seguridad y salud en el trabajo, a la vez se utilizó otras normas aplicadas como son el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores. (Cabrera et al., 2017)

La valoración se realiza dividiendo la lista de comprobación en bloques de acuerdo a los elementos y subelementos involucrados del sistema de gestión los mismos que asignan los puntos que se indica en la normativa legal vigente, de esta manera se obtendrán una valoración global del cumplimiento de la norma por cada elemento involucrado. Para la presentación de resultados se muestran datos numéricos en porcentaje sobre el grado de cumplimiento de la norma y de cada elemento del Sistema de Gestión evaluado. (Cabrera et al., 2017)

4.1.2 Referencias Nacionales

- **Razones del incumplimiento de los controles de seguridad en el trabajo en Empresas Colombianas**, Ninfa del Carmen Vega Monsalve. Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO. Bello, Colombia, 2016.

La hipótesis principal de esta investigación arroja que la eficacia, eficiencia y efectividad en la implementación de los Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en las empresas colombianas, depende en gran parte del cumplimiento de los controles de seguridad planteados e implementados en los lugares de trabajo, lo cual depende en gran parte del compromiso y la importancia que la Alta Gerencia otorga al seguimiento y control de los riesgos laborales a los que están expuestos sus trabajadores. (Vega-Monsalve N., 2016)

Es así, que esta investigación se realizó con el objetivo de evaluar las razones por las cuales dichos controles no se están realizando ni cumpliendo en diferentes tipos de organizaciones en el país. Se llevó a cabo a partir de la aplicación de 675 encuestas y 9 entrevistas detalladas mediante los métodos cualitativo y cuantitativo establecidos para este tipo de investigaciones a gestores de los SG - SST encargados de su administración y seguimiento, entre los que se encontraban desde el nivel técnico hasta el nivel especializado (Magister) en 120 municipios del país. (Vega-Monsalve N., 2016)

A partir de análisis realizado se concluyó que el 23,11% de los gestores encuestados se sintió durante el último año, frustrado al no poder implementar los controles de seguridad requeridos en su organización, predominando entre las razones por las cuales se dio esta situación, con un 31% la falta de apoyo por parte de la alta gerencia y con un 27,1% también la ausencia de apoyo por parte de los coordinadores de la empresa (Vega-Monsalve N., 2016).

El resultado obtenido refleja que aún en el país no hay compromiso suficiente, ni se da la importancia requerida por parte del nivel directivo de las organizaciones, para el logro de una adecuada gestión de los riesgos laborales a los que se enfrentan sus trabajadores, olvidando que de su bienestar físico, psicosocial y emocional depende su desempeño y como tal el logro de los resultados esperados a nivel organizacional. (Vega-Monsalve N., 2016)

- **Evaluación de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Un análisis de una serie de casos organizacionales**, Yuber Liliana Rodríguez Rojas. Universidad Externado, Bogotá – Colombia, 2016.

Se establece que la evaluación de la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, se constituye en una herramienta de vital importancia para el adecuado funcionamiento de cualquier empresa u organización, la cual debe estar encaminada al control de los accidentes

de trabajo y la enfermedad laboral que hoy por hoy enfrenta la población trabajadora. Esto requiere en la actualidad la implementación de Sistemas de Gestión de SST para lograr el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normatividad vigente aplicable en Colombia, lo cual se determina con mediciones y evaluaciones de desempeño para la toma de decisiones y la mejora continua. (Rodríguez, Y. L., 2016)

La presente investigación cualitativa y cuantitativa, se enfoca en la aplicación de un instrumento para evaluar la gestión de la SST, mediante la revisión de 20 ítems preestablecidos en estudios internacionales anteriores, cuyo objetivo fue medir el grado de implementación y el desarrollo de la gestión de la SST en 8 organizaciones tanto públicas como privadas de diferentes sectores productivos y de servicios. Se concluyó que la aplicación de este tipo de herramientas confiables de evaluación del desempeño es clave para determinar el grado de compromiso y conciencia de las organizaciones, no obstante, el país cuenta con pocos trabajos de investigación enfocados hacia estas mediciones lo cual es una oportunidad para grupos enfocados al campo de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (Rodríguez, Y. L., 2016)

• **Nivel de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño**, Ninfa del Carmen Vega Monsalve. Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO. Bello, Colombia, 2017.

En este artículo se describe el nivel de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas colombianas, ubicadas en el departamento de Antioquia, y los factores que inciden en su aplicación. Para ello se realizó un estudio en conjunto con 73 empresas, con más de 50 trabajadores y que cuentan con la implementación del programa de SST, el método que se implementó se basa en la aplicación de 65 entrevistas y 73 listas de

chequeo y revisión de procesos donde las entrevistas fueron procesadas con el software y se utilizó la técnica de análisis del discurso, para comprender el contexto y aprehender el sentido que se tiene de la gestión de los riesgos ocupacionales en las empresas de la muestra, para el análisis de los cuestionarios se realizaron cálculos estadísticos descriptivos y se procesó la información utilizando Excel y el procesador de datos estadísticos SPSS versión 22. Se construyó una sábana de datos, tipo lista de chequeo, en donde se vaciaron las respuestas de todos los ítems, logrando análisis individuales por cada componente. (Vega-Monsalve N., 2017)

De este análisis de datos se determinó principalmente que la mayor motivación para la implementación del programa es evitar sanciones; las intervenciones y planes de acción son priorizados en función del menor impacto económico en el presupuesto y en la atención de los requerimientos de los organismos de control, también se destaca un mayor interés por implementar controles de tipo ergonómico y una baja realización de acciones en temas de control de higiene industrial y medidas administrativas complementarias. (Vega-Monsalve N., 2017)

• **Modelo de gestión de proyectos aplicado a seguridad y salud en el trabajo en las empresas pymes del sector construcción en Bogotá**, Eliana del Pilar Ballesteros Rojas. Universidad Militar Nueva Granada, 2019

En términos generales esta investigación propone que ante la dificultad para la planeación, ejecución y sostenimiento de los SG-SST, especialmente en aquellas organizaciones de tamaño pequeño y mediano, para lo cual, a partir del análisis de diversos elementos y condiciones características identificados para este tipo de empresa, se pretende solucionar a través del diseño de un modelo que involucra lineamientos de planeación

estratégica en la gerencia de los proyectos que integre los procesos gerenciales con los parámetros en Seguridad y Salud en el Trabajo, de tal forma que al ser aplicadas de una forma correcta y rigurosa, pueden lograr un impacto en la disminución de accidentalidad y enfermedad laboral en las empresas del sector y facilitando la integración de las necesidades en SST en las fases iniciales de diseño y planificación de un proyecto (Ballesteros, 2019).

Este modelo busca estudiar y definir las variables comunes que puedan ser integradas durante los procesos de planificación de proyectos y las etapas de planificación en un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para una pyme. El análisis se plantea a partir de la identificación de las dificultades más destacadas durante los procesos de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en pequeñas y medianas empresas del país. (Ballesteros, 2019)

- **Política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano,**

Sonia Helena Álvarez Torres y Martha Isabel Riaño Casallas. Pontificia Universidad Javeriana, 2018

Este artículo tiene como objetivo sintetizar información que permita aportar datos de significancia que ayuden a entender la política pública de Seguridad y Salud en el trabajo que se maneja en Colombia, tratando temas tales como: La OIT y la OMS, (mentores de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo), la evolución del mundo del trabajo y las iniciativas regionales, la política pública y los planes nacionales de salud ocupacional en Colombia, de esta manera se hace una investigación a modo de revisión del manejo de la política pública que trata aspectos como la seguridad y salud en el trabajo en Colombia. Donde Por último se concluye que en el marco promocional de la SST no obliga a la ratificación de los convenios globales ni a la vinculación formal a las propuestas regionales, tampoco exige

que la nación parta de ceros en SST, por el contrario, es un modelo flexible y dinámico que se ajusta al comportamiento y al nivel de desarrollo e infraestructura de cada país. (Álvarez y Riaño, 2018)

Colombia es un país que en los últimos 50 años se ha venido ciñendo a los señalamientos supranacionales y a los compromisos globales, por lo que en la última década ha direccionado sus políticas con el enfoque de derechos, ha seguido a la OIT y a la OMS con sus postulados de cultura de prevención para entornos laborales saludables, y se está apoyando en la OISS para proyectar sus programas nacionales de SST. (Álvarez y Riaño, 2018)

- **Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Teletrabajadores:**

Revisión Sistemática, Luz Marina Estupiñan Garcia. Corporación Universitaria Americana, 2019.

En esta investigación se tratan temas alrededor de la modalidad del Teletrabajo, la cual permite generar un nuevo entorno laboral, que beneficia a las empresas, y les ofrece una serie de oportunidades para sus negocios, dentro de ellas se tiene: nuevas posibilidades para involucrar a sus procesos, otros tipos de perfiles de trabajadores, con nuevas condiciones competitivas, diferentes disponibilidades, diferentes ubicaciones geográficas, dispuestas a asumir nuevos roles asignados, nivel bajo de control frente a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras. (Estupiñan, 2019)

El análisis se presenta bajo cuatro (4) ejes temáticos y de esta misma forma plantea las conclusiones, son: a) Antecedentes, conceptos y características del teletrabajo describiendola como una actividad relativamente nueva en nuestro país, que ha venido tomando fuerza por las ventajas que representa, pero que requiere ser definida con mayor nivel de detalle, b)

Regulación normativa del teletrabajo, la cual cuenta con un importante aporte realizado por los

entes de control en diferentes países, pero que aún no han logrado dar alcance a todos los elementos que componen el teletrabajo para establecer relaciones claras entre las partes, c) Condiciones laborales, donde se analiza la seguridad laboral, las condiciones para discapacitados, el desarrollo del sector rural, ofreciendo nuevas posibilidades de vida personal vs vida laboral, que presenta como resultado una articulación entre la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores, lo que ha derivado en gran número de ventajas para el trabajador, las empresas, el entorno y las comunidades en general, al igual se encuentran grandes desventajas culturales, emocionales (riesgo psicosocial), económicas y sociales. (Estupiñan, 2019)

- **Diseño de un programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables para teletrabajadores,** Ángela Paola Naranjo Rincón y Angie Lorena Pulido Castro. Universidad Militar Nueva Granada, 2019.

El principal objetivo de esta investigación es identificar y describir cuáles son los factores que afectan o inciden en los estilos de vida saludable de los tele-trabajadores y su entorno, dentro de los cuales analiza: relaciones familiares, alimentación desordenada, descuido de la vida personal (no se establece límite entre lo personal y lo laboral), falta ejercicio y actividad física. (Naranjo y Pulido, 2019)

Partiendo de la identificación de dichos factores, determinados a través de una muestra a tele-trabajadores de empresas de la ciudad de Bogotá, diseña un programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludable y establece estrategias de intervención, orientadas a mejorar los hábitos alimenticios, los hábitos de sueño, implementar actividad física y ejercicio y la organización y asignación del tiempo a las actividades laborales y personales (planificación). Se busca aprovechar los beneficios del teletrabajo, de las ventajas de la tecnología en

beneficio de los tele-trabajadores y de la organización y promover en los trabajadores que implementen actividades para lograr mejoras en los estilos de vida de los mismos. (Naranjo y Pulido, 2019)

- **Teletrabajo: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia,**

Ivonne Valero y Marta Riaño. Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2020.

El teletrabajo en Colombia es una práctica laboral que está en aumento considerable, la cual surge a partir de los avances tecnológicos y de innovación en que están incurriendo las organizaciones. Es así que las empresas deben incorporar y adecuar los elementos y herramientas que hacen parte de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST al teletrabajo y en tal sentido, a la prevención de accidentes y enfermedades laborales en sus colaboradores que prestan servicios mediante esta modalidad laboral. (Valero I. y Riaño M., 2020)

Este estudio tuvo como objetivo la evaluación de algunas empresas del sector servicios que se acogieron a esta modalidad de trabajo en cumplimiento de la normativa vigente en el país, con el fin de establecer en qué grado se involucra el teletrabajo en la implementación de sus Sistemas de Gestión de SST. Se desarrolló en 3 etapas: La primera enfocada a la evaluación conceptual y teórica del tema en el país y la relación que guarda con la SST, en segundo lugar, mediante la aplicación de entrevistas con 12 preguntas dirigidas a los responsables del SG - SST de las organizaciones que accedieron a participar, evaluando las actividades que habitualmente se desarrollan en materia de SST y una tercera aplicando una encuesta de 11 preguntas a los teletrabajadores respecto de los procedimientos que emplea la empresa para el seguimiento de los riesgos laborales a que están expuestos. (Valero I. y Riaño M., 2020)

Como resultado de lo anterior, se encontró que la empresas en Colombia no están preparadas para gestionar de manera eficaz los riesgos asociados al teletrabajo, lo que lleva a una revisión integral de su Sistema de Gestión desde la Política y posterior ajuste de los procesos y procedimientos establecidos para el seguimiento a la salud y seguridad laboral de sus teletrabajadores quienes están expuestos de manera importante a riesgos psicosociales y ergonómicos por las extensas jornadas laborales que se pueden presentar y que en la distancia son casi imperceptibles para las organizaciones. (Valero I. y Riaño M., 2020)

- **Planeación, diseño e implementación de un sistema integrado de gestión, con base a la NTC-ISO 9001:2015, la NTC-ISO 14001 y la Resolución 0312 de 2019 en la empresa Enertec Latinoamérica S.A.S, Ángela Johanna López Quiroga y José Isaías Peña Rodríguez. Universidad Santo Tomás, Bogotá – Colombia, 2020.**

Se evidencia cómo se logra la implementación de un SG-SST a través de 6 fases metodológicas las cuales son: 1. Diagnóstico de la organización e identificación de operación y cargos, 2. Plan de implementación, 3. Diseño del sistema integrado de gestión, 4. Proceso de intervención (implementación), 5. Construcción del aplicativo web y 6. Evaluación del SIG. (López y Peña, 2020)

Como resultados de este trabajo se aporta a la empresa una plataforma completa del sistema integrado utilizando las herramientas tecnológicas que faciliten su implementación y seguimiento y una oportunidad para aumentar la confiabilidad de los servicios prestados hacia los clientes y por consiguiente satisfacer al máximo sus necesidades, mejorando la imagen corporativa y logrando su fidelización, bajo la filosofía de mejora continua, lo cual garantizará la supervivencia y el crecimiento de la organización. (López y Peña, 2020)

4.2 Marco Teórico

Para el desarrollo del marco teórico, la presente investigación se basó en fuentes bibliográficas de autores que presentaron metodologías de implementación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo para empresas colombianas, cuyos textos consideran los requisitos tanto de la Resolución 312 de 2019, incluyen elementos y dan alcance a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y plantean el diseño del SG-SST fundamentado en los lineamientos de la Guía técnica de implementación para Mipymes del Ministerio de trabajo. A continuación, se desarrolla la metodología de la implementación de un SG-SST en Colombia para una empresa de 17 trabajadores:

4.2.1 Marco Teórico Nacional

Se identifica para Colombia diferentes tipos de antecedentes teóricos que fundamentan las metodologías que se han venido construyendo para el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se presentan a continuación clasificados en antecedentes legales, el cumplimiento mínimo de requisitos que le corresponde a las organizaciones de acuerdo con el tamaño de la empresa y clase de riesgo y los pasos para la implementación de un SG-SST en el país con base en la Guía Mipymes del Ministerio del trabajo.

4.2.1.1 Antecedentes legales. La Dirección de riesgos laborales, división del Ministerio de Trabajo, emitió el decreto 1443 en el año 2014 a través del cual se dictaron las directrices de obligatorio cumplimiento y las disposiciones para la implementación de un Sistema de Gestión

de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), un año más tarde, el Ministerio de Trabajo emite el Decreto único del sector trabajo 1072 de 2015, el cual compila al anterior Decreto 1443 dentro del libro 2, parte 2, título 4, Capítulo 6 y el cual a su vez, estableció elementos complementarios para facilitar la implementación y administración de éste sistema de gestión:

- Las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo para los empleadores (un total de 11).
- Las obligaciones para los trabajadores (un total de 6).
- Las obligaciones para las administradoras de riesgos laborales (un total de 3).
- Requisitos para la elaboración y conservación de la documentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dos años después, mediante la Resolución 1111 del 2017 se definen por primera vez los estándares mínimos del SG-SST para empleadores, el cual establece el cumplimiento de todos los estándares por parte de las empresas sin importar el tamaño de la misma, el número de trabajadores ni el nivel de riesgo al cual pertenecen sus actividades y en poco tiempo, durante desarrollo de las fases definidas para su cumplimiento, se identifica la necesidad de hacer ajustes de forma que las empresas con un número inferior a cincuenta trabajadores puedan desarrollar los requisitos del sistema de gestión de una forma más rápida, estableciendo cultura de la prevención en SST y sitios de trabajo más seguros de acuerdo con su tamaño, sector económico, nivel de riesgo.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Trabajo deroga la Resolución 1111 y emite la Resolución 312 en el año 2019, la cual establece los estándares mínimos en SST, con las siguientes categorías de cumplimiento:

- Unidades de Producción Agropecuaria con 10 o menos trabajadores de formas

permanentes clasificadas con riesgos I, II ó III; 3 requisitos.

- Empresas, empleadores y contratantes con 10 o menos trabajadores y clasificación de riesgo I, II ó III; 7 requisitos.
- Empresas, empleadores y contratantes con 11 a 50 trabajadores y clasificación de riesgo I, II ó III; 21 requisitos.
- Empresas, empleadores y contratantes con más de 50 trabajadores y clasificación de riesgo I, II, III, IV ó V o con 50 trabajadores o menos y clasificación de riesgo IV ó V; 60 requisitos.

En la actualidad las empresas están en un reto continuo de adaptación a los cambios, con altos niveles de competencia y requerimientos para su mejoramiento y crecimiento de acuerdo con las necesidades del mercado. En tal sentido, es necesario implementar herramientas que permitan evolucionar para garantizar la satisfacción de sus partes interesadas y lograr ser más competitivos en el tiempo; una de las herramientas más efectivas para lograr este objetivo es la aplicación a todos sus proyectos y sistemas administrativos, de la metodología del ciclo de mejoramiento continuo PHVA (Planear – Hacer – Verificar y Actuar). Esta metodología dinámica y flexible se aplica exitosamente en el diseño e implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo enfocándose en la prevención de ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. (Cifuentes Olarte y Cifuentes Giraldo, 2017, pp-164)

4.2.1.2 Cumplimiento mínimo de los requisitos. Teniendo en cuenta los criterios de la Resolución 312 de 2019, explicados en el ítem anterior, a la empresa Ideas de Inversión S.A.S. – Datalab, por el número de trabajadores (17) y el nivel de riesgo de sus actividades

(clase I), se confirman que los requisitos que le aplican cumplir a la organización de acuerdo con el artículo de la misma resolución, son:

- Asignación de una persona que diseñe el Sistema de Gestión de SST.
- Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de SST.
- Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Conformación y funcionamiento del COPASST.
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral.
- Programa de capacitación.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan Anual de Trabajo.
- Archivo de retención documental del Sistema de Gestión de SST.
- Descripción sociodemográfica y diagnóstico de condiciones de salud.
- Actividades de medicina del trabajo y de prevención y promoción de la salud.
- Evaluaciones médicas ocupacionales.
- Restricciones y recomendaciones médicas laborales.
- Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades cuando sean diagnosticadas como laborales.
- Identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.
- Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.
- Entrega de los elementos de protección personal – EPP y capacitación en uso adecuado.
- Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

- Revisión por la alta dirección.

De forma adicional y considerando que la organización requiere medir el cumplimiento del SST le corresponde cumplir con el artículo 30 de la Resolución 312 de 2019 y que el Decreto 1072 de 2015, en su capítulo 2.2.4.6, define la obligación de diseñar indicadores de estructura, de proceso y de resultado, se adiciona a los anteriores requisitos de cumplimiento:

- Definición de indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El cual se mide dentro de la herramienta de evaluación inicial.

4.2.1.3 Pasos para la implementación de un SG-SST.

4.2.1.3.1 Paso 1: Evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Para lograr establecer el plan de trabajo del SG-SST, el primer paso que se debe seguir es una autoevaluación o evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud, para identificar el nivel de prioridad en el momento de establecer el plan de trabajo anual o para actualizar el plan existente y se recomienda que sea elaborado por el responsable del SG-SST designado por la empresa o puede ser contratada con personal externo, con licencia en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo, preferiblemente profesional. (Butrón, 2018, pp-55)

Seguido y como parte de la planificación del sistema de gestión, se debe verificar la existencia de la matriz de requisitos legales, la matriz de peligros y riesgos, la identificación de amenazas y vulnerabilidades, el seguimiento a los controles implementados, notificación de los nuevos peligros, las evidencias de la participación en las actividades de capacitación, el estudio de los sitios de trabajo, la realización de exámenes médicos ocupacionales (de ingreso, periódicos y de retiro), el registro, análisis y seguimiento de los indicadores en seguridad y

salud en el trabajo (2 años anteriores) ya que estos documentos serán la línea de base para evaluar el mejoramiento continuo en el sistema al realizar la aplicación y ejecutar las diferentes tareas con respecto a la implementación del SG-SST en la empresa. (Butrón, 2018, pp-55)

Dentro de la evaluación inicial, la gestión sobre condiciones de salud permite establecer actividades encaminadas a minimizar la ocurrencia de enfermedades laborales: exámenes médicos ocupacionales, mediciones higiénicas, estudios de puestos de trabajo, investigación de enfermedades laborales, fomentos de estilos de vida y trabajo saludables, entre las más relevantes. Al tener claro los tipos de programas que se requieren en la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, permitirá proceder con la implementación de los controles más adecuados para el control de los riesgos identificados en la etapa de planificación.

Una herramienta que forma parte del diagnóstico inicial es la descripción sociodemográfica de los trabajadores (grado de escolaridad, edad, sexo, escolaridad, estado civil), y la caracterización de sus condiciones de salud, que son otros aspectos que forman parte de la evaluación inicial del SG-SST, son comúnmente, información que se identifica dentro del Informe de Condiciones de Salud emitido por la entidad encargada de realizar los exámenes médicos ocupacionales de los trabajadores, sin embargo, cuando la organización no tiene disponible esta información, el empleador o contratante debe facilitar los mecanismos para llevar a cabo el autorreporte de las condiciones de salud fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad y de trabajo y por parte de los trabajadores y/o contratistas. Esta información se debe utilizar como insumo, para la determinación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores y definir los controles a implementar. (A. Cifuentes - C. Ceballos, 2020, pp-16-17, 31)

Como parte del diagnóstico inicial de cumplimiento, el conocimiento y gestión sobre las condiciones de trabajo, permiten definir y establecer la situación actual de los programas y actividades implementadas las cuales están encaminadas a la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, dentro de ellas, se puede encontrar que las organizaciones ya cuentan, entre otras con las siguientes: programas de inspección, procedimientos, análisis de riesgos de las tareas, programas de mantenimiento preventivo, inspecciones de comportamientos críticos o (seguridad basada en el comportamiento), implementación de Elementos de protección Personal, entre otras. (Butrón, 2018, pág. 91)

4.2.1.3.2 Paso 2. Identificación de peligros, Evaluación, Valoración de los Riesgos y Gestión de los mismos. La identificación de la matriz de peligros, es una metodología que debe ser documentada e implementada por los empleadores, asegurando la participación de los colaboradores de todos los tipos de cargos y de los niveles de la organización, quienes a su vez tienen asignada la responsabilidad de cumplir los controles establecidos a partir de la valoración de los riesgos a los cuales está expuesto su personal en los puestos de trabajo. Este documento debe ser revisado y actualizado anualmente o cada vez que se materialice un riesgo en la ocurrencia de un accidente de trabajo leve, grave o mortal o se presente un evento catastrófico en la empresa o cuando se califique una enfermedad laboral o cuando se realicen modificaciones a los procesos, a la infraestructura física, en la maquinaria o en los equipos y tecnologías utilizadas. (Butrón, 2018, pp-57)

La metodología para su elaboración debe contemplar diferentes aspectos, dentro de ellos: todos los procesos, todos los lugares o sedes de trabajo, las actividades que los trabajadores deben realizar al interior de la empresa, como las que debe realizar fuera de ellas, rutinarias y las no rutinarias, todos los trabajadores sin importar la forma o tipo de contrato, las medias

jerarquizadas para la intervención de los peligros y riesgos, definidas para prevenir y controlar la materialización de los riesgos identificados y luego, basado en la valoración de los mismos se debe realizar la priorización. (Butrón, 2018, pp-56)

Dentro de las metodologías para la identificación, evaluación y valoración del riesgo que se pueden emplear en las organizaciones, encontramos: Método de William Fine, Guía Técnica Colombiana GTC 45, Evaluación Interactiva de Riesgos en Línea (OIRA) desarrollado por la EU-OSHA, Evaluación general del riesgo, según el INSHT y Fraternidad Muprespa Modificado por Portuondo y cols. de Cuba, Evaluación general del riesgo según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo de España (A. Cifuentes - C. Ceballos, 2020, pp-213)

Luego de seleccionada la metodología para construcción de la herramienta de identificación y valoración de los riesgos, la jerarquía de las medidas de prevención, deben abordarse con la siguiente priorización: eliminación del peligro, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos y equipos de protección personal (EPP). Este lineamiento va a permitir orientar a la organización para que, en el desarrollo de la implementación de los controles identificados, procure eliminar sus riesgos, en lugar de atenuarlos; con esta perspectiva se espera generar conciencia en la alta dirección en cuanto a la necesidad de la asignación de los recursos (redacción propia).

Y “una vez completada la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos la organización debería estar en capacidad de determinar si los controles existentes son suficientes o necesitan mejorarse o se requieren nuevos controles”, considerando la priorización o jerarquización definida para cada control (Cifuentes, 2020, Guía Mipymes pág. 164)

4.2.1.3.3 Paso 3 Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo. El grado de compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y salud en el trabajo de todos sus integrantes, declara su alcance y se expresa formalmente a través de la Política del SG-SST, la cual se debe establecer por escrito, debe estar fechada y firmada por el Representante Legal, comunicada al Comité Paritario y a todos los colaboradores y partes interesadas que se vean afectadas por sus actividades, revisada como mínimo una vez al año y disponible para consulta de todos los niveles de la organización. (Butrón, 2018, pp-41-42)

Esta parte de la planificación del SG-SST y luego de haber declarado el compromiso por escrito a través de la política del sistema, se deben establecer o definir los objetivos del SG-SST acordes con priorización de riesgos definidos, los cuales van a determinar el cumplimiento del SG-SST en la empresa, por lo tanto es necesario que estos cumplan con características como: Ser claros, permitir su medición, que se puedan cuantificar y contar con metas establecidas para su cumplimiento, igualmente deben ser adecuados para las características de los procesos, el tamaño y la actividades a las que se dedique la empresa, de acuerdo con las prioridades identificadas, los objetivos deben ser coherentes con el plan de trabajo anual de SST (paso 4), dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en materia de SST, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que le apliquen. Los objetivos tienen que estar debidamente documentados y ser comunicados a los trabajadores y deben ser revisados, evaluados periódicamente mínimo una vez al año y actualizados si es necesario (Cifuentes Olarte y Cifuentes Giraldo, Guía Mipymes 2017, pp-165)

Por otra parte, otras actividades que se deben llevar a cabo en la planificación del SG-

SST, es el diseño y establecimiento de los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos del SG-SST, dentro de los cuales se deben de considerar los indicadores mínimos requeridos por la Resolución 0312 de 2019 en su artículo 30 y serán los que se analicen en sus resultados para establecer el plan de trabajo para cada año; y por último se definen “los recursos financieros, humanos, técnicos y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” (Cifuentes Olarte y Cifuentes Giraldo, 2017, pp 43 y 164)

4.2.1.3.4 Paso 4. Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y asignación de recursos. El plan de trabajo anual es una herramienta fundamental que va a permitir establecer de manera organizada las actividades de control y prevención para la empresa Ideas de Inversión S.A.S - Datalab, así como monitorear el cumplimiento del plan trazado en materia de SST a través de una única herramienta.

Para el plan de trabajo anual del SG-SST de la organización se debe contemplar como mínimo las siguientes variables, de acuerdo con lo establecido por el decreto 1072 del 2015:

- Metas para el cumplimiento del plan.
- Asignación de los responsables para la ejecución de las actividades.
- Recursos (Financieros, técnicos y de personal necesarios), para cada uno de los períodos en que se elabore.
- Cronograma de actividades, que establezca el tiempo en el cual se van a ejecutar cada una de las actividades planeadas.

Buscando establecer las actividades de control y de prevención que la empresa requiere, es necesario diseñar y desarrollar el Plan de trabajo en SST para cada ciclo anual, el cual debe contemplar información de entrada, entre otra:

- Evaluación inicial.
- Identificación de Peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- Condiciones de salud, así como la evaluación y análisis estadísticas sobre la enfermedad y accidentalidad de los trabajadores.
- Resultados de las últimas auditorías internas.
- Resultados de las revisiones por la alta dirección.
- Acciones preventivas y correctivas documentadas e implementadas frente a las desviaciones o frente a las oportunidades de mejora.

Plan de Trabajo anual, “es necesario diseñar y desarrollar uno cada ciclo anual y resulta de trasladar las actividades de cada una de las etapas o ciclos del PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), a un cuadro que contenga el registro temporal de las mismas” (Butrón, 2018)

El plan de trabajo debe estar relacionado directamente con los objetivos del sistema de gestión en SST definidos previamente, los cuales se lograrán a partir de la ejecución de las actividades planificadas por la empresa dentro de esta herramienta.

Estos primeros 4 pasos forman parte de la etapa de planificación (PHVA) del Sistema de Gestión de SST, etapa que también debe aportar y permitir:

- El cumplimiento de la legislación nacional vigente y aplicable a las actividades de la organización en materia de riesgos laborales.
- Establecer los recursos necesarios para la implementación de las actividades planeadas, dentro de los cuales se encuentran los recursos económicos, de personal competente y los técnicos y tecnológicos.

4.2.1.3.5 Paso 5. Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST. En la formulación del contenido del programa de capacitación se deben tener en cuenta las variables enlazadas con la prevención y la promoción de la seguridad y salud de los colaboradores. Para identificar las necesidades, se deben apreciar las competencias requeridas por los trabajadores para el desempeño seguro de su labor (Cifuentes, 2020, Guía Mipymes pág. 165)

El empleador debe proporcionar a cada uno de sus trabajadores que ingrese por primera vez a la organización, independientemente de su forma de contratación y de manera anticipada al inicio de sus labores, una inducción completa de los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar (Cifuentes, 2020, Guía Mipymes pág. 165)

El programa de capacitaciones es una herramienta que nos va a facilitar la definición de manera organizada y categorizada de los temas mínimos generales a tratar en los procesos de inducción de nuevo personal, los temas específicos de capacitación por grupos o actividades de interés, los temas propios de la organización y el sector que cada trabajador debe conocer y los temas que requieren recordarles a los colaboradores periódicamente, lo anteriormente mencionado debe estar asociado al nivel de competencia que requiere cada cargo y que relacione, la identificación y el control de peligros y riesgos en sus actividades y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (Cifuentes, 2020, Guía Mipymes pág. 165)

En concordancia con lo anteriormente expuesto para iniciar con la formulación del programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST, es importante definir los temas básicos, especialmente cuando se trata de temas asociados a las actividades jerarquizadas como prioritarias llevadas a cabo en la organización en conformidad con los resultados obtenidos de la aplicación de la metodología de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (Cifuentes, 2020, Guía Mipymes pág. 158)

Continuando con la formulación del contenido y estructura del programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST, es relevante estimar los aspectos que van de la mano con la prevención y promoción de la seguridad y salud de los colaboradores, el cual para mayor control debe incluir los siguientes ítems:

- Identificación de las necesidades de capacitación y/o entrenamiento en el SG-SST, por nivel y la debida actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.
- Temas mínimos por grupos de interés (brigada, vigía o COPASST, alta dirección, trabajadores).
- Objetivo.
- Alcance.
- Contenido.
- Registros del personal a capacitar.

Finalmente se debe precisar en que la aplicación de las diferentes capacitaciones programadas se debe ejecutar de manera permanente en la empresa de acuerdo al programa establecido siguiendo las indicaciones y directrices expuestas anteriormente.

4.2.1.3.6 Paso 6. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Toda empresa debe contar con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se identifique las amenazas, se evalúe y examine la vulnerabilidad, que incluya los brigadistas, los

planos de las instalaciones donde se evidencien las áreas y salidas de emergencia, así como la señalización debida de tal manera que se garantice su divulgación, también se deben realizar simulacros como mínimo una vez al año con su respectivo análisis en el que se identifiquen mejoras a tener en cuenta en el plan de prevención (Cifuentes, 2020, Guía Mipymes, pág. 166)

Los pasos que se deben considerar en la formulación del plan de prevención son en su orden los siguientes:

1. Identificar todas las amenazas, por ejemplo: derrumbes, sismos, incendios, inundaciones, entre otras.
2. Identificar los recursos disponibles, medidas de prevención y control existentes por ejemplo: extintores, camilla, rutas de evacuación...
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas.
4. Formular el plan de emergencias.

Posteriormente, se debe actualizar constantemente la identificación sistemática de amenazas y el análisis de la vulnerabilidad de las mismas en las que se pueda ver involucrada a la organización; también se debe contar con las medidas de protección que se relacionen con las amenazas detectadas, las cuales deben ser capaces de responder eficaz y efectivamente a una emergencia con el fin de reducir la afectación al entorno, ambiente, personas y a la infraestructura.

En caso de materializarse alguna emergencia en las instalaciones de la empresa, esta herramienta va a permitir a la organización Inversión S.A.S. - Datalab, estar preparada con los recursos necesarios (brigadistas, equipos de atención de emergencias, señalización, entre otros) y el entrenamiento básico en las metodologías adecuadas para atenderlas (incendio, primeros auxilios, evacuación, simulacros).

4.2.1.3.7 Paso 7. Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La empresa tiene por obligación investigar todos los accidentes e incidentes de trabajo y las enfermedades si estas son diagnosticadas como laborales, identificando las causas básicas e inmediatas buscando evitar la posibilidad de que se presenten nuevos eventos y así definir las acciones para otros trabajadores potencialmente expuestos (Butrón, 2018, pág. 131)

La respectiva investigación de un accidente de trabajo debe ser realizada a través de un equipo investigador el cual debe estar conformado por el jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado, un representante del comité paritario COPASST y el responsable del desarrollo del SG-SST (Butrón, 2018, pág. 131)

La investigación de accidentes de trabajo es un requisito legal con alcance a todas las organizaciones, el cual está definido de forma detallada, detallada y metodológica por la legislación nacional vigente, lo que va a facilitar orientar a la organización Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, en su cumplimiento. Define varios registros durante el reporte, análisis y tratamiento de los eventos ocurridos, así como permite identificar o establecer lecciones aprendidas en todos los niveles de la organización; dejar la evidencia de que se llevó a cabo cumpliendo todas las etapas establecidas por la legislación.

4.2.1.3.8 Paso 8. Criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST. La organización tiene como requisito establecer un procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST, de las compras y adquisición de productos y servicios, como por ejemplo los Elementos de Protección Personal. Para realizar una compra hay que tener en cuenta criterios tales como costo, calidad y oportunidad del producto, facturación, etc (Butrón, 2018, pág. 131)

De igual manera la empresa debe incluir los aspectos de SST en la evaluación y selección de proveedores y contratistas, y es importante que se valide que éstos tengan documentado e implementado el SG-SST y que conocen los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio a realizar en la empresa. (Butrón, 2018, pág. 131)

Esta metodología para la administración de los proveedores y contratistas que afectan la seguridad y salud en la organización, permite identificar criterios a considerar para establecer los acuerdos mutuamente beneficiosos y los convenios durante el tiempo que dure la relación comercial, también facilita contar con la información suficiente de los proveedores y contratistas (registros de hojas de vida y evaluaciones) a través de los cuales se realiza el permanente aseguramiento al cumplimiento para con la empresa en materia de SST. En el desarrollo del presente proyecto, va a permitir que Inversión S.A.S. - Datalab, identifique y establezca alianzas con proveedores estratégicos.

4.2.1.3.9 Paso 9. Medición y evaluación de la gestión en SST. Continuando con el ciclo PHVA, la etapa de Verificación corresponde a la evaluación y seguimiento del desempeño del Sistema de Gestión, en la cual se comprueba el cumplimiento de los objetivos que se plantearon; se enfoca en la revisión detallada de los, proceso, procedimientos y acciones implementadas y la capacidad que estos tienen para el logro de los resultados esperados. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y la OISS (2018) establecen que "los indicadores, como herramienta por excelencia de la evaluación, son instrumentos dinámicos que requieren una construcción organizada, basada tanto en lo técnico como en lo normativo", así las cosas, es claro entender que esta herramienta permite a la organización llevar a cabo la medición de los objetivos y metas formulados generando un entorno de aprendizaje y análisis para la toma de decisiones (Cifuentes, 2020, pág. 246)

Por otra parte, es fundamental que los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo "adquieren su real valor en el mejoramiento y es necesario que se formulen, se obtengan y se analicen como parte de un Sistema de información completo y adaptado a las necesidades de cada Empresa", es así que este es uno de los elementos clave para el desarrollo de esta etapa ya que permite visualizar de manera integral el cumplimiento de los objetivos procedimientos y acciones de seguridad y salud en el trabajo para lograr los resultados deseados por la organización, fomentando una gestión transparente y midiendo el progreso y comportamiento de la empresa en las actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de sus partes interesadas (Butrón, 2018,pág 19)

Otro de los elementos que hace parte integral de la fase de Verificación del ciclo, son las auditorías internas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como lo menciona Butrón, E. (2018):

La empresa deberá adelantar por lo menos una vez al año, un ciclo completo de auditorías internas al SG-SST que incluya todas las áreas, además se debe contar con el programa de la auditoría, su alcance, periodicidad, metodología y la presentación de informes. (Butrón, 2018,pág 171)

Entre los aspectos más importantes que se requiere abarcar en este proceso interno están el cumplimiento a la política de seguridad y salud en el trabajo, el logro esperado de los objetivos y metas propuestos en materia de seguridad y salud en el trabajo, el resultado de los indicadores planteados, la activa participación de los trabajadores, contratistas y proveedores a lo largo de la implementación del Sistema de Gestión, la concientización al interior de la organización de la necesidad de rendir cuentas del trabajo ejecutado y el mecanismo de investigación y gestión desarrollada con el fin de establecer el impacto logrado por la organización, en la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

La última actividad de esta fase y no menos importante, es la revisión anual que debe realizar la alta Dirección al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, definida de la siguiente manera por Butrón, (2018):

La alta dirección revisará una vez al año el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, sus resultados serán comunicados al COPASST o al Vigía de SST y al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Butrón, 2018, pág. 184)

Por lo tanto, es de vital importancia el compromiso constante del nivel directivo de la empresa en la verificación integral del nivel de cumplimiento del Sistema de Gestión, con el fin de tomar decisiones sobre las medidas preventivas, correctivas y de mejora definidas y controlar los riesgos potenciales, enfocados al aseguramiento de la salud y seguridad de los trabajadores de la organización.

4.2.1.3.10 Paso 10. Acciones preventivas o correctivas. La fase final del ciclo de Deming se enfoca en la actuación de la organización, a partir de las evidencias y hallazgos encontrados en la etapa de verificación. Una de las actividades que hace parte integral de dicha fase es la definición e implementación de acciones correctivas y preventivas, generadas a partir de los resultados obtenidos en la medición y evaluación del cumplimiento de los indicadores, en tal sentido Butrón, (2018) señala que:

La empresa debe garantizar que se definan e implementen las acciones preventivas y/o correctivas necesarias con base en los resultados de la supervisión, inspecciones, la medición de los indicadores del SG-SST y las recomendaciones del COPASST o Vigía de SST. Y se debe tener la evidencia documentada de estas acciones. (Butrón, 2018, pág. 187)

Es así que la organización requiere establecer procedimientos claros para la

identificación de los riesgos y aplicación de dichas acciones, con el objetivo de gestionar de manera asertiva las causas y las no conformidades reales y potenciales que puedan afectar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, mediante planes de acción claros con los cuales se pueda prevenir y/o dar cierre satisfactorio al hallazgo encontrado y a los riesgos potenciales que puedan afectar en bienestar y las salud de los trabajadores.

Como última actividad del ciclo PHVA, clave y necesaria para el mejoramiento continuo de la organización, se encuentra la implementación de las acciones de mejora definidas por Butrón, (2018) como la "acción identificada y sugerida por clientes internos o externos con el fin de mejorar una situación existente sin que esté asociada una no conformidad (real o potencial)", estas acciones llevan a la empresa a mantener un eficiente y efectivo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejorando su desempeño, promoviendo una cultura de cuidado y prevención en los trabajadores y compromiso desde la alta dirección enfocado al mejoramiento del desempeño de la organización en consonancia con la política, los objetivos y metas, cuya finalidad real es la seguridad y salud de los trabajadores (Butrón, 2018,pág 189)

4.2.1.4 Herramientas tecnológicas para la administración de la información de sistemas de gestión. Cumplidos los 10 pasos en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, la organización puede apoyarse y dar uso de alguna de las herramientas tecnológicas especializadas, para la administración de la información documentada:

Actualmente todas las organizaciones ya pueden contar con accesos a herramientas tecnológicas que faciliten la documentación, administración y seguimiento de la información de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, son variadas las opciones a las cuales puede acudir, unas que se encuentran disponibles dentro de los recursos que ya utilizan las

empresas con otras funciones: la nube de Drive, Dropbox, OneDrive.

También se encuentran otras herramientas digitales un poco más especializadas y dirigidas a sistemas de gestión, dentro de las cuales vienen incluidos módulos específicos para el SG-SST, los cuales permiten enlazar desde la evaluación inicial, como el diseño, la planificación y todas las etapas propuestas por el ciclo PHVA, dentro de ellas podemos encontrar software de origen nacional como KAWAK, ISOlución, ITS-GESTIÓN y herramientas de origen internacional más robustas (ERP), las cuales permiten el diseño y parametrización de módulos para administración de sistemas de gestión y pueden ser adaptados a cualquier tipo de organización y necesidades de un sistema de gestión como el de SST, dentro de ellas encontramos a SAP o Microsoft Dynamics 365.

De manera complementaria, dentro del artículo 28 de la resolución 312 de 2019, se estableció que a partir de diciembre de 2019 las empresas deben presentar a sus respectivas ARL's, los planes de mejoramiento y la evaluación de los estándares mínimos, para dar sus recomendaciones, para lo cual éstas dispusieron de accesos en sus portales para el registro de ésta información y del avance de los planes de mejoramiento de las empresas afiliadas, dentro de ellas encontramos: “Colmena gestión” de la ARL Colmena, “Sistema de Información Alissta” de ARL Positiva, “RIDSSO” de la ARL SURA, entre otras (ver links de acceso web).

4.2.2 Marco Teórico Internacional

Se presentan un par de referentes internacionales en Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se encuentran fundamentados en las directrices dadas por la organización Internacional del Trabajo en primera instancia, en segunda instancia en la legislación propia de la región y en otros organismos internacionales emisores de normas y directrices relacionadas:

4.2.2.1 La seguridad y salud en el trabajo en América Latina. La OIT presenta una cifra de 317 millones de accidentes de trabajo anuales y 2.34 millones de personas fallecen por éstos accidentes o enfermedades laborales en el mundo; al respecto, la misma entidad considera que la es la prevención la alternativa más eficaz y define la necesidad de implementar medidas, las cuales deben involucrar a los gobiernos, las empresas y los trabajadores. Para América latina, las cifras ofrecidas por la misma entidad evidencian un desafío importante a trabajar en los sectores más importantes para la economía de la región, dentro de ellos, la minería, la agricultura, la construcción, la agricultura, ya que se trata de los sectores que aportan el mayor número de accidentes y enfermedades laborales. Para ello la OIT define la necesidad de contar con un marco normativo acorde con las necesidades y el cual cuente con políticas de carácter y con cobertura nacional y la necesidad de implementar programas de seguridad y salud en el trabajo y la participación colaborativa y coordinada de las diferentes entidades nacionales de cada país o región, entidades dedicadas a la seguridad y salud en el trabajo; adicional se define la necesidad de contar con un sistema de inspección que permita vigilar el cumplimiento de las obligaciones de entidades, de los empleadores y de los trabajadores y establezca los lineamientos para definir los cumplimientos (www.ilo.org).

4.2.2.2 La Seguridad y Salud en el Trabajo en España. La agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo, tiene como referencia a España y en este país la prevención en riesgos laborales es regida por la Ley 31/95 y por otra normativa que la estructura y complementa. Es la administración pública quien emite las políticas aplicables en SST para las empresas y para las entidades involucradas y definen las medidas de prevención, la asesoría técnica, vigilan y controlan la legislación en materia de prevención en SST y establecen el

régimen sancionatorio en caso de llegarse a presentar incumplimientos. La administración general del estado cuenta con un órgano científico técnico el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), la cual asegura distribución y coordinación de información en SST en todo el país y a la vez es un referente a nivel país (osha.europa.eu).

4.2.2.3 Norma Internacional ISO 45001 de 2018. Esta normativa de carácter internacional establece los requisitos con orientación para el uso de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. En este sentido, define de manera detallada cada uno de los requisitos que deben tener los SG - SST, orientando a las organizaciones para su adecuado uso, cuya finalidad está enfocada en prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y la incidencia de enfermedades laborales en los trabajadores, eliminando los peligros y minimizando los riesgos en los lugares de trabajo, lo que se traduce en un óptimo desempeño integral de la organización.

4.3 Marco legal

La definición del marco legal para el proyecto se llevó a cabo a partir de la revisión y análisis de la normatividad vigente aplicable al cumplimiento de los requisitos establecidos para el diseño e implementación de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tomando como base un referente internacional y posteriormente haciendo una inmersión muy detallada en la legislación colombiana, que especifica todos los aspectos y criterios a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento del sistema.

4.3.1 Referente normativo internacional

4.3.1.1 Notas Técnicas de Prevención (NTP). Son una colección de notas técnicas, emitidas por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) que como órgano científico técnico especializado que tiene como misión el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para promoverlas y mejorarlas. Han sido emitidas desde 1982 y cuenta con una colección de más de 1150 NTP publicadas, que, aunque no son de uso obligatorio, se han convertido en un marco de referencia técnico para el cumplimiento de exigencias legales y normativas de la prevención de riesgos laborales (PRL). (Notas Técnicas de Prevención. (s.f). Presentación NTP. Recuperado de <https://www.insst.es/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion>. 2021).

Las notas técnicas de prevención más recientes y que describen riesgos comunes en trabajos administrativos realizados en oficina son: Nota Técnica de Prevención (NTP 1150): Riesgos ergonómicos en el uso de las nuevas tecnologías con pantallas de visualización - Año 2020, cuyo objetivo es “o analizar los riesgos ergonómicos generados como consecuencia de trabajar con equipos tecnológicos y de las nuevas formas de usarlos y de organizar los trabajos”.

Nota Técnica de Prevención (NTP 1122): Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (I): nuevas formas de organización del trabajo - Año 2018, cuyo objetivo es “analizar el impacto psicosocial del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el ámbito laboral, luego examinará algunas de las nuevas formas de organización del trabajo, el teletrabajo suplementario/alternativo, el teletrabajo móvil, el trabajo nómada basadas en el uso de las TIC”.

Nota Técnica de Prevención (NTP 732): Síndrome de estar quemado por el trabajo "Burnout" - 2006, cuyo objetivo es “definir el concepto del síndrome de "burnout" y facilitar

criterios para su prevención”.

4.3.2 Referente Normativo Nacional

4.3.2.1 Resolución 2013 de 1986. Esta resolución reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo, la cual debe ser aplicada por todas las organizaciones públicas y privadas del país que cuenten con 10 o más trabajadores. Adicionalmente en su artículo 11 establece en detalle las funciones de cada uno de los integrantes del Comité, como también muy importante las obligaciones tanto del empleador como de los trabajadores.

4.3.2.2 Ley 100 de 1993. A través de esta Ley se crea el sistema de seguridad social integral que se define como el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios, el cual aporta los recursos necesarios a las instituciones con el fin de garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

4.3.2.3 Decreto ley 1295 de 1994. Se establece la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales que se determina como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencias del trabajo que desarrollan, es decir que esta normativa aporta los recursos y los procedimientos reglamentarios para que se garantice la prevención y atención oportuna y eficaz de cualquier accidente o enfermedad de origen laboral.

4.3.2.4 Ley 1010 de 2006. Adopta las medidas para prevenir, corregir y sancionar las diferentes formas y tipos de acoso laboral y otra clase de hostigamientos y tratos desconsiderados sobre los trabajadores tanto del nivel público como privado. Establece en detalle los tipos de acoso laboral a que un empleado puede estar expuesto y las conductas conducentes a ello; las medidas preventivas y correctivas y las sanciones en que incurre este tipo de comportamientos dentro de las organizaciones.

4.3.2.5 Ley 1562 de 2012. Con la emisión de esta Ley en el año 2012 se definen los cambios más importantes de los últimos tiempos para el sector trabajo, esta Ley modifica el Sistema General de Riesgos laborales en los conceptos de alto impacto, su alcance y cobertura. Las modificaciones y evolución en los conceptos de riesgos laborales, dentro de los más sobresalientes están: PSO por SG-SST, ampliar el concepto de Accidente de trabajo, enfermedad profesional por enfermedad laboral, ARP por ARL; la ampliación en su alcance y cobertura de los riesgos laborales, cambios en IBC, haciendo énfasis en trabajadores independientes, informales, estudiantes en práctica e incluso establecer mejores servicios de las ARL para con las micro y pymes. Estos cambios han permitido un mejor entendimiento general de su propósito y declararon las bases para construir, definir y desarrollar los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualmente descritos a través de la Resolución 0312 de 2019.

4.3.2.6 Decreto 1072 de 2015. Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo expedido en Colombia en el cual se compila toda la normatividad que reglamenta el trabajo en el país. Regula de manera integral todos los aspectos contemplados en el, no modificó las

normas existentes, solo hizo la unificación, un cambio de forma, de las normas relacionadas con el sector. En el LIBRO II Régimen Reglamentario del Trabajo, TÍTULO 4, compila y regula las normas relacionadas con los Riesgos Laborales y de manera específica su CAPÍTULO 6 definir las directrices de obligatorio cumplimiento para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados.

4.3.2.7 Resolución 0312 de 2019. Como parte de la evolución de la legislación en seguridad y salud en el trabajo que se estaba dando en el país, fueron definidos los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes, a través de los cuales se establecieron de forma clara y específica las condiciones básicas e indispensables para el funcionamiento, verificación y control del desempeño de la seguridad y salud en el trabajo en las organizaciones, enmarcado en la estructura de un sistema de gestión. Sin embargo, en un principio estos estándares se consideraron aplicables en toda su extensión a todo tipo de organización pública y privada sin considerar su tamaño y actividad, pero posteriormente fueron definidos de acuerdo a cada tipo de empresa, considerando el número de trabajadores, la actividad económica, la clase de riesgo y la labor que se desarrolle. Esta última estructura de los estándares, proporcionan la base sobre la cual se diseña el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Ideas de Inversión S.A.S - Datalab.

4.3.2.8 Decreto 472 de 2018 (compilado por 1072 de 2015). Teniendo en cuenta la definición de los estándares mínimos para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, el cual considera las escalas para la medición e identificación

numérica del nivel de cumplimiento (aceptable, moderadamente aceptable y crítico), el gobierno nacional reglamenta a través de éste decreto, los criterios para establecer las multas por infracciones e incumplimientos de los requisitos mínimos establecidos; y para asegurar la aplicación de dichas multas, concede a los inspectores de trabajo y seguridad social la posibilidad de ordenar la clausura de lugares de trabajo y suspensión de actividades de las empresas que están poniendo en peligro la vida e integridad personal de los colaboradores. Este conjunto de directrices, permite y facilita mostrar a la alta dirección de Inversión S.A.S. - Datalab, las consecuencias administrativas y económicas (asociadas a su tamaño y riesgos), derivadas del incumplimiento parcial o total de sus obligaciones frente a la seguridad de sus colaboradores.

4.3.2.9 Resolución 2646 de 2008. A través de ésta resolución se establecen las disposiciones frente a los factores de riesgo psicosocial (medio ambiente, satisfacción en el trabajo y condiciones de la organización), definiendo también las responsabilidades de los diferentes actores, con relación a la exposición a los factores de riesgo psicosocial en la organización, determinado herramientas que permiten cuantificar cualitativa como cuantitativamente las condiciones que pueden derivar en patologías causadas por el estrés ocupacional, así como la definición de las intervenciones. Enmarcado en el contexto de las actividades de la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, de su actividad económica, de las características y de las condiciones en que desarrollan las tareas, encontramos que el cumplimiento de la presente resolución, va a permitir abordar y tratar uno de los riesgos de mayor relevancia para la organización, considerando que el talento humano y su creatividad es el insumo de mayor impacto para la consecución de sus objetivos.

4.3.2.10 Resolución 2844 de 2007. En esta resolución emitida el 16 de Agosto de 2007 se establecen las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia para enfermedades tales como dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal los cuales están relacionados con la manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo, de igual forma con los desórdenes músculo-esqueléticos que se relacionan con movimientos repetitivos de miembros superiores (Síndrome de Túnel Carpiano, Epicondilitis y Enfermedad de De Quervain), otra de las enfermedades para la cual se establecen las Guías de Atención Integral es el hombro doloroso relacionado con factores de riesgo en el trabajo; Neumoconiosis (silicosis, neumoconiosis del minero de carbón y asbestosis) y finalmente la hipoacusia neurosensorial inducida por ruido en el lugar de trabajo.

De acuerdo con lo anterior el cumplimiento de esta resolución aporta en la mejora de la competitividad y productividad de la empresa Ideas de Inversión S.A.S, identificando las enfermedades profesionales con las guías adoptadas.

4.3.2.11 Resolución 1401 de 2007. En la resolución 1401 de 2007 se establecen las obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

De esta forma, la investigación de incidentes y accidentes de trabajo es de gran importancia, ya que es una obligación establecida por la ley, siendo exigible a los empleadores públicos y privados y al no aplicarse trae a la empresa consecuencias como costos indirectos, en el caso de las multas y sanciones.

4.3.2.12 Resolución 2346 de 2007. En esta resolución se busca regular la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas de carácter ocupacional, la cual debe ser aplicada a todos los empleadores, empresas públicas o privadas, contratistas, subcontratistas, entidades administradoras de riesgos profesionales, personas naturales y jurídicas prestadoras o proveedoras de servicios de salud ocupacional, entidades promotoras de salud, instituciones prestadoras de servicios de salud y trabajadores independientes del territorio nacional.

Con los exámenes médicos ocupacionales lo que propende el contenido de la norma es buscar la mejora continua en relación con la salud de los colaboradores, la estabilidad y control de su bienestar, convirtiéndose los exámenes médicos ocupacionales en una variable estadística a analizar para mejorar el nivel de vida de los trabajadores desde un entorno laboral, psicosocial o de interrelaciones entre trabajo, salud y comunidad.

4.3.2.13 Circular 021 de 2020. Emitida por el Ministerio del Trabajo, presenta los lineamientos para la condición temporal de trabajo en casa generado por la situación de Emergencia Sanitaria declarada en el país debido a la Pandemia COVID-19. Esta circular precisa que, a diferencia del teletrabajo, el trabajo en casa es una modalidad ocasional de trabajo frente a una situación temporal y excepcional que el empleador autoriza en cualquier sector de la economía.

4.3.2.14 Circular 041 de 2020. Emitida por el Ministerio del Trabajo, de forma complementaria brinda lineamientos respecto al trabajo en casa en materia de relaciones laborales, jornada de trabajo, armonización de la vida laboral con la vida familiar y personal, así como en materia de riesgos laborales e incluye los lineamientos respecto al trabajo en casa

en materia de relaciones laborales, tratando temas relacionados con la vigencia de la relación laboral de acuerdo al contrato y las garantías laborales; el nivel de trabajo frente a las actividades; la estabilidad en los salarios; la claridad y oportunidad en la asignación de tareas; así como, la igualdad de derechos frente al trato, acceso a la información, intimidad y privacidad, entre otros.

4.3.2.15 Circular 71 de 2020. Esta circular es definida por el Ministerio del trabajo para regular el cumplimiento del parágrafo 2 del artículo 28 de la resolución 312 de 2019, mediante el cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST. A partir de esta circular y desde el mes de diciembre del 2020, dichos planes de mejora deben ser registrados, por las empresas, de manera paulatina y progresiva en la aplicación habilitada en la página web dispuesta por dicho ente de gobierno. Para lo cual la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio dispuso en la página del Fondo de Riesgos Laborales el enlace www.fondoriesgoslaborales.gov.co un botón titulado “autoevaluación y plan de mejoramiento” donde se deberá registrar la información de los años 2019 y 2020 en los formatos establecidos correspondiente a la tabla de valores y el plan de mejoramiento.

4.3.2.16 Circular 14 de 2021. Es la circular emitida por el Ministerio de Trabajo, se encargó de aclarar que el registro de los planes de mejora a los que hace mención la Circular 71 de 2020, no establece un plazo máximo de tiempo para realizarlo y reiteró que se pueden continuar registrando de manera paulatina y progresiva en el enlace definido.

5 Marco Metodológico de la Investigación

5.1. Tipo de investigación

De acuerdo con el desarrollo y estructura del proyecto se establece que este maneja un enfoque cuantitativo, ya que coincide con las características propuestas por Sampieri, las cuales indican que una investigación tiene un enfoque cuantitativo cuando describe y representa un conjunto de procesos que es secuencial y probatorio, es decir, cada una de las etapas precede a la siguiente de tal manera que al ser ejecutadas en el orden que están diseñadas se llegue a la solución de un problema; este tipo de investigación se basa en la formulación de objetivos y preguntas de investigación por lo que presenta la necesidad de elaborar un marco teórico. (Sampieri, 2014)

Adicionalmente, esta investigación cuenta con un alcance de tipo descriptivo el cual tiene como objetivo especificar las propiedades, características y perfiles de los procesos que requieran ser sometidos a un análisis, de tal manera que el desarrollo de un proyecto de tipo descriptivo se lleva a cabo mediante la medición o recolección de información de los conceptos a los que se hace referencia. (Sampieri, 2014)

5.2. Fases del estudio

Las fases de estudio del proyecto, se establecieron a partir de los objetivos planteados para la solución del problema de la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab:

5.2.1. Fase 1:

Objetivo: Determinar a través de un diagnóstico del estado actual de la empresa frente al

cumplimiento de los requerimientos establecidos, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta fase tiene como propósito, según el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.16 y en la Guía Técnica de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para Mipymes, establecer el estado actual de cumplimiento de la normatividad nacional vigente y los estándares mínimos requeridos en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa Ideas de Inversión S.A.S. – Datalab, con el fin de proponer el diseño del SG-SST mediante las actividades a implementar y las prioridades en la ejecución de las mismas, a través del Plan anual de trabajo. Las actividades a realizar son:

- Realizar diagnóstico de cumplimiento de los requisitos de la Resolución 0312 de 2019.
- Elaborar la matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos e identificar los riesgos prioritarios.
- Elaborar procedimiento de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.
- Diseñar y aplicar una encuesta de autoreporte de condiciones de salud y perfil sociodemográfico.
- Generar resultados de la encuesta y emitir el perfil sociodemográfico.
- Revisar información de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de los últimos 5 años.
- Realizar el análisis de amenazas y vulnerabilidad de la empresa.

5.2.2. Fase 2:

Objetivo: Investigar documentos, información y normatividad nacional e internacional vigente aplicable al diseño de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para pequeñas y medianas empresas.

Para el desarrollo de esta fase se hace uso de las diferentes fuentes de información como los son fuentes primarias, secundarias y terciarias con el fin de hacer la construcción del estado del arte mediante la investigación en las diferentes bases de datos sobre artículos o documentos en los se hayan abordado la temática que se desarrolla en este proyecto, el marco legal a través de la revisión de leyes, resoluciones, decretos, comunicados, etc., que traten temas que vayan en concordancia con el desarrollo del diseño de implementación de un SG-SST para una empresa como Ideas de Inversión S.A.S, y el marco teórico donde se investiga en diferentes fuentes de consulta en qué consiste cada uno de los pasos y requerimientos que se formulan para el diseño e implementación de un SG-SST, que van a funcionar como referencia descriptiva y conceptual para el desarrollo de las fases posteriores. Las actividades propuestas son:

- Definir el estado del arte nacional e internacional relacionado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Establecer el marco teórico nacional e internacional relacionado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Investigar la normatividad nacional e internacional aplicable a la empresa y relacionada con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.2.3. Fase 3:

Objetivo: Revisar y analizar la información identificada en la empresa. Esta fase tiene como finalidad analizar los resultados obtenidos a partir de las actividades realizadas en la Fase 1 de diagnóstico, relacionadas con el estado actual de cumplimiento de la normatividad nacional aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la empresa Ideas de Inversión S.A.S – Datalab. Las actividades planteadas son:

- Analizar el porcentaje de cumplimiento y la categoría en que se encuentra la empresa frente a la Resolución 0312 de 2019.
- A partir del resultado de la evaluación de peligros y riesgos y de los resultados de las condiciones de salud, identificar las actividades y controles a proponer.
- Analizar las condiciones de salud identificadas y el perfil sociodemográfico.

5.2.4. Fase 4:

Objetivo: Elaborar la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad nacional vigente aplicable, a través del plan anual de trabajo definido.

Como resultado del diagnóstico realizado y el análisis de los resultados obtenidos con los cuales se establece el grado de cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de empresas, se procede a elaborar la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el plan anual de trabajo. Las actividades propuestas son:

- Diseñar el formato del Plan anual del SG-SST a proponer.
- A partir del análisis de los resultados, proponer el plan anual, incluyendo las capacitaciones y para cada actividad definir: fecha de ejecución, recursos necesarios y responsables.

- Diseñar la Política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como marco de referencia de la planificación del SST.
- Proponer los indicadores de gestión para los objetivos definidos, incluyendo los establecidos por el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019 y diseñar la herramienta de registro de la información.
- Suministrar un consolidado actualizado de los requisitos legales SST aplicables a las actividades de la empresa (matriz).
- Proponer el listado de documentos requeridos por el SG-SST, de acuerdo con el Plan anual diseñado.
- Elaborar el informe gerencial que presente los resultados y el contenido del plan propuesto para el año 2021 del SG-SST.
- Convocar reunión con alta dirección, para la entrega y retroalimentación del informe y Plan anual del SG-SST y dejar firmadas las actas de aprobación.

Tabla 1.*DIAGRAMA DE GANTT.*

| DIAGRAMA DE GANTT EJECUCION DEL PROYECTO | | | | | | | | | |
|--|--|------------|-----|-----|------------|-----|-----|-----|-----|
| FASES | ACTIVIDAD | 2020 - Mes | | | 2021 - Mes | | | | |
| | | oct | nov | dic | feb | mar | abr | may | jun |
| I. DIAGNOSTICO | 1.1 Realizar diagnóstico de cumplimiento de los requisitos de la Resolución 0312 de 2019. | | | | P | | | | |
| | | | | | E | | | | |
| | 1.2 Elaborar la matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos e identificar los riesgos prioritarios. | | | | | P | P | | |
| | | | | | | E | E | | |
| | 1.3 Elaborar procedimiento de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos. | | | | | | P | | |
| | | | | | | | E | | |
| | 1.4 Diseñar y aplicar una encuesta de autorreporte de condiciones de salud y perfil sociodemográfico. | | | | | | P | | |
| | | | | | | E | | | |
| | 1.5 Generar resultados de la encuesta y emitir el perfil sociodemográfico. | | | | | | P | | |
| | | | | | | E | | | |
| | 1.6 Revisar información de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de los últimos 5 años. | | | | | P | | | |
| | | | | | | E | | | |
| | 1.7 Realizar el análisis de amenazas y vulnerabilidad de la empresa. | | | | | P | | | |
| | | | | | | E | | | |
| II. INVESTIGACION | 2.1 Definir el estado del arte nacional e internacional relacionado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | P | P | | | | | | |
| | | E | E | | | | | | |
| | 2.2 Establecer el marco teórico nacional e internacional relacionado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | P | P | | | | | | |
| | | E | E | | | | | | |
| | 2.3 Investigar la normatividad nacional e internacional aplicable a la empresa y relacionada con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | P | P | | | | | | |
| | | E | E | | | | | | |
| III: ANALISIS DE RESULTADOS | 3.1 Analizar el porcentaje de cumplimiento y la categoría en que se encuentra la empresa frente a la Resolución 0312 de 2019. | | | | | P | | | |
| | | | | | | E | | | |
| | 3.2 A partir del resultado de la evaluación de peligros y riesgos y de los resultados de las condiciones de salud, identificar las actividades y controles a proponer. | | | | | P | | | |
| | | | | | | E | | | |
| | 3.3 Analizar las condiciones de salud identificadas y el perfil sociodemográfico. | | | | | P | | | |
| | | | | | | E | | | |
| IV. REALIZAR PROPUESTA | 4.1 Diseñar el formato del Plan anual del SG-SST y a partir del análisis de los resultados, proponer el plan anual, incluyendo las capacitaciones y para cada actividad definir: fecha de ejecución, recursos necesarios y responsables. | | | | | P | P | | |
| | | | | | | E | E | | |
| | 4.2 Diseñar la Política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como marco de referencia de la planificación del SST. | | | | | | P | | |
| | | | | | | | E | | |
| | 4.3 Proponer los indicadores de gestión para los objetivos definidos, incluyendo los establecidos por el artículo 30 de la Resolución 0312 de 2019 y diseñar la herramienta de registro de la información. | | | | | P | P | | |
| | | | | | | E | E | | |
| | 4.4 Suministrar un consolidado actualizado de los requisitos legales SST aplicables a las actividades de la empresa (matriz). | | | | | | P | P | |
| | | | | | | E | E | | |
| | 4.5 Proponer el listado de documentos requeridos por el SG-SST, de acuerdo con el Plan anual diseñado, si el tiempo lo permite, avanzar con algunos documentos. | | | | | | P | | |
| | | | | | | | E | | |
| | 4.6 Elaborar el informe gerencial que presente los resultados y el contenido del plan propuesto para el año 2021 del SG-SST. | | | | | | P | | |
| | | | | | | | E | | |
| | 4.7 Convocar reunión con alta dirección, para la entrega y retroalimentación del informe y Plan anual del SG-SST y dejar firmadas las actas de aprobación. | | | | | | P | P | |
| | | | | | | | E | E | |

Fuente: Propia

5.3. Recolección de la información

A continuación, se presentan las características de la empresa Ideas de Inversión S.A.S. -

Datalab en la cual se está desarrollando el presente trabajo de investigación:

Tabla 2.

RESUMEN GENERALIDADES DE LA EMPRESA.

| Nombre de la empresa: | IDEAS DE INVERSIÓN S.A.S. - DATALAB | | | | |
|----------------------------------|---|--------------------------|---|-----------------|---|
| Ubicación: | Carrera 16 # 85- 12 oficina 202 | ARL: | SURA | Clase de Riesgo | 1 |
| Codigos CIU: | 6311 - Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas | 7310 - Publicidad | 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas | | |
| Numero de centros de trabajo: | 1 | Tiempo en funcionamiento | | 8 años | |
| Numero de trabajadores: | 17 trabajadores totales, administrativos y tácticos. | Directos | 14 | Indirectos | 3 |
| Perfil profesional del personal: | Cargos administrativos (profesionales en carreras de administración e ingeniería industrial). Cargos tácticos (profesionales en carreras de ingeniería de sistemas, diseño gráfico, publicidad y afines). Cargos operativos (servicios generales, básica primaria). | | | | |
| Reseña general: | DataLab es una compañía con más de 7 años de experiencia en proyectos digitales para el sector financiero. Mediante el análisis de DATA y el entendimiento del sector financiero y sus necesidades, diseñamos proyectos que conecten con los objetivos de negocio de nuestros clientes. Nos hemos posicionado en el sector gracias a proyectos innovadores, escalables y rentables desarrollados para el sector financiero. | | | | |
| Actividades principales | Investigación y producción de contenido financiero. | | | | |
| | Diseño de paginas web y modelos de negocio por medio del desarrollo web | | | | |
| | Realización de estrategias digitales utilizando las redes sociales, para optimizar la presencia de los clientes a través de estos canales. | | | | |
| | Desarrollo de estrategias de capacitación y cursos financieros para usuarios (e-learning). | | | | |
| Medios de comunicación: | * Correo electrónico corporativo * Whatsapp corporativo * Formularios digitalizados en línea * Encuestas individuales | Metodologías de trabajo: | * Recolección de información con entrevista individual y aplicación de encuestas. * Consolidación de información en tablas generales (matrices, listados, bases de datos). * Elaboración de gráficos de resultados para análisis. | | |

Fuente: propia

La información requerida para elaborar la propuesta del diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se recolectó a través de las siguientes fuentes:

5.3.1. Fuentes primarias

La fuente primaria de la información para el desarrollo de la propuesta es la suministrada por Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab a través de documentos pertinentes a la seguridad y salud

en el trabajo, entrevistas con trabajadores de los cargos seleccionados y el reconocimiento de las instalaciones y características de los puestos de trabajo y áreas comunes de las oficinas.

5.3.2. Fuentes secundarias

Como fuentes secundarias, se consultaron leyes, decretos, resoluciones y circulares relativas a la seguridad y salud en el trabajo, que se enfocan en describir los requerimientos para su implementación en empresas pequeñas y microempresas del territorio nacional.

5.3.3. Fuentes terciarias

Las fuentes terciarias consultadas están compuestas por documentos nacionales e internacionales como libros, tesis de investigación de maestrías de diferentes universidades, textos y guías emitidos por entes de gobierno nacional, relacionados con sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

6 Resultados

En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos y su análisis de acuerdo con el marco metodológico, los cuales evidencian el cumplimiento del objetivo general de la investigación, que a su vez se logró a través del cumplimiento de los tres objetivos específicos planteados inicialmente. Se inicia presentando el resultado del diagnóstico inicial con respecto al porcentaje de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, como también el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST y la priorización de los riesgos prioritarios definida a partir de la aplicación de la matriz de identificación de peligros y riesgos elaborada y el resultado del análisis de vulnerabilidad; luego se continúa con la presentación de los resultados de la investigación de las fuentes documentales que sustentan el análisis de la información, y por último, la propuesta del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo a través del plan anual diseñado como resultado del análisis de los elementos del diagnóstico realizado en cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab.

6.1 Diagnóstico

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.16 y en la Guía Técnica de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para Mipymes, se debe iniciar con la realización de una Evaluación inicial, para proponer el diseño del SST a través del Plan anual de trabajo de una organización. Esta evaluación se hará una única vez, por parte de personal competente de acuerdo con la normatividad y con base en los estándares mínimos, con el propósito de establecer las actividades a implementar y asignar las prioridades en la ejecución de las mismas.

El estado actual del SG-SST de Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, se determinó a

partir de la siguiente información:

6.1.1 Diagnóstico de cumplimiento de los requisitos de la Resolución 0312 de 2019.

Como actividad inicial para la elaboración de la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y en el Trabajo para la empresa Inversión S.A.S. - Datalab, se llevó a cabo el diagnóstico del estado actual de cumplimiento en materia de SST, mediante la aplicación de un formulario suministrado por la ARL de la Empresa SURA, basado en los criterios establecidos en el artículo 3 del capítulo II de la Resolución 0312 de 2019 “Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III” en el que se definen 21 estándares mínimos de cumplimiento, teniendo en cuenta que la empresa se clasifica en riesgo I.

Adicional a los 21 estándares preestablecidos para las empresas con este número de trabajadores y según el artículo 30 de la misma Resolución, se incluyeron dentro del alcance de la evaluación los 6 estándares que solicita el cumplimiento de los indicadores mínimos en SST, por lo cual la evaluación inicial fue calificada sobre un total de 27 estándares. A continuación, se relacionan los criterios evaluados en el diagnóstico referido:

Figura 2.

ENCABEZADO. DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA EMPRESA.

| IDEAS DE INVERSIÓN S.A.S - DATALAB | | ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST Resolución 0312 de 2019 | | | | | | |
|------------------------------------|----------|--|-------|--|----------------------|---|-----------|---|
| | | NIT: 900480799-9 | | N° EMPLEADOS: 17 | | FECHA DE EVALUACIÓN: 30 de marzo de 2021 | | |
| CICLO | ESTÁNDAR | ITEM DEL ESTÁNDAR | VALOR | PESO PORCENTUAL (21 ítems aplicables) | PUNTAJE POSIBLE | | | PUNTAJE DE LA EMPRESA O CONTRATANTE |
| | | | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | |

Fuente: Propia

6.1.2 Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos prioritarios.

La empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, proporcionó su mapa de procesos el cual contaba con la clasificación interna de las actividades, con base en este se seleccionaron 3 trabajadores, uno de un proceso de desarrollo de productos, uno de administración y otro del proceso comercial. Se toma como base el anexo A de la tabla de peligros, el Anexo B de la matriz de peligros y el numeral 3.2.5 valoración del riesgo de la Guía Técnica Colombiana GTC 45 versión 2012. Apoyados en medios virtuales, se realizó entrevista a los trabajadores seleccionados y se identificó que todos los puestos de trabajo están ubicados en áreas físicas compartidas, por lo tanto, se agruparon los procesos de acuerdo con las características de la operación de la empresa, en: gerenciales y administrativos, de la operación y subcontratados.

Con base en la metodología anterior y siguiendo cada etapa, se construye la matriz y se realiza la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la empresa incluyendo aquellos prioritarios a los cuales los trabajadores se encuentran expuestos. Finalmente, para todos los riesgos identificados se describieron los controles actuales que se tienen implementados y se propusieron las medidas de intervención requeridas, de acuerdo con la jerarquía de los controles establecidos por la normatividad vigente, propuestas que quedaron registradas dentro de la misma matriz.

Considerando la pandemia y el estado actual de emergencia sanitaria nacional declarada desde marzo del 2020, se incluye en la matriz, el riesgo Biológico por el virus SARS Cov 2 - COVID 19 para todas las actividades de la empresa por riesgo de contagio dentro y fuera de las instalaciones de la empresa (traslados, desarrollo de actividades y visitas cliente).

6.1.3 Procedimiento de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos.

Las actividades que se llevaron a cabo para la elaboración de la matriz de peligros y riesgos, se describieron dentro de un procedimiento, el cual incluye la participación de los trabajadores en la identificación, las etapas desarrolladas para su construcción, la forma como la empresa definió cumplir cada etapa de la metodología, los parámetros para realizar las actualizaciones, los responsables y las responsabilidades para su construcción y administración.

6.1.4 Diseño y aplicación de encuesta de autorreporte de condiciones de salud y perfil sociodemográfico.

Mediante el diseño de la encuesta de condiciones de salud de los trabajadores de la organización, se buscó recolectar la información de manera directa sobre cada una de las personas en cuanto al estado actual de salud, indagando sobre posibles sintomatologías, hábitos saludables y no saludables, así como antecedentes y datos básicos del empleado, dicho lo anterior, esta encuesta se convierte en un auto reporte de condiciones de salud.

Para su aplicación, se hizo uso de herramientas tecnológicas como es el caso de “*Google forms*” la cual permitió compartir la encuesta a los empleados a su celular o computador personal a través de sus correos electrónicos, donde se pudo diligenciar en línea, una vez enviada la información quedó archivada en una base de datos que facilitó el procesamiento y análisis estadístico de todas las respuestas obtenidas.

Figura 3.*ENCUESTA DE AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD*

| | | |
|---|---|--|
|  | FORMATO AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD - PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO | Versión: 01 Fecha de emisión: 13-mar-2021 |
| AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD | | |
| <small>Normatividad: Decreto unico reglamentario del sector trabajo</small> | | |
| <small>CIUDAD :</small> | <small>FECHA</small> | <small>DD MM AA</small> |
| <small>DATOS DEL TRABAJADOR</small> | | |

*Fuente: Propia***6.1.5 Resultados de la encuesta y perfil sociodemográfico.**

Los datos obtenidos de la encuesta aplicada a los colaboradores de la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab fueron tabulados y organizados en diferentes tablas de acuerdo a la naturaleza de la pregunta realizada como edad, sexo, nivel de estudio, entre otros, esto con el fin de mostrar de forma gráfica y entendible las condiciones de cada uno de los trabajadores y la comparación a nivel general con todos los empleados.

6.1.6 Accidentes de trabajo y enfermedad laboral de los últimos 5 años.

La empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, solicitó a su ARL SURA dos certificaciones, una para confirmar el estado de afiliación y otra para conocer el estado de accidentalidad y enfermedad laboral de los últimos 5 años. Las dos certificaciones actualizadas al 2021 fueron entregadas a la organización y fue información a la que tuvimos acceso para consultar como parte del estado inicial de cumplimiento. Con lo cual se estableció que a la fecha la empresa ha presentado un único accidente de trabajo leve en el año 2019 y ninguna enfermedad laboral.

6.1.7 Análisis de amenazas y vulnerabilidad de la empresa.

Se identificaron las amenazas y se calificaron de acuerdo con la fuente del riesgo, se analizaron las vulnerabilidades frente a las personas, frente a los recursos y en los sistemas y procesos con los que cuenta la organización y finalmente se consolidó el análisis de vulnerabilidad de Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, el cual se presenta en una tabla que describe la amenaza, el diamante de riesgo y su interpretación. Para su elaboración se aplicó la metodología recomendada por la Guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del FOPAE (Fondo de atención y Prevención de Emergencias). Este análisis permitió conocer la priorización para el tratamiento de las amenazas identificadas en estado de emergencia y proponer los procedimientos operativos para atenderlos en caso de materializarse.

En el consolidado de análisis de las amenazas y vulnerabilidad y su categorización, se identifican 3 amenazas en nivel de riesgo “medio” y las restantes 14 en nivel de riesgo “bajo”, lo que significa, que ninguna fue categorizada como “Alta”. La organización requiere implementar su plan de emergencias para establecer medidas, entrenar y capacitar a su personal en la atención de dichas emergencias.

Figura 4.

ENCABEZADO. ANÁLISIS DE AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

| | | | | | | |
|---|--------------------|----------------|---|--------------------|----------------|---------------------------------|
|  | | | CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | | | Fecha de emisión 10-mar-2021 |
| | | | | | | Version 01 |
| AMENAZA | DIAMANTE DE RIESGO | INTERPRETACIÓN | AMENAZA | DIAMANTE DE RIESGO | INTERPRETACIÓN | |

Fuente: propia

6.2 Investigación

Para el desarrollo de esta fase se hace uso de las diferentes fuentes de información

como los son fuentes primarias, secundarias y terciarias con el fin de hacer la construcción del estado del arte, marco teórico y marco normativo, que van a funcionar como referencia descriptiva y teórica para el desarrollo del proyecto.

6.2.1 Estado del arte nacional e internacional relacionado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La consolidación del estado del arte se realizó con base en la investigación de las diferentes bases de datos sobre artículos o documentos en los se hayan abordado la temática que se desarrolla en este proyecto, es decir el diseño o implementación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se aplique en cualquier organización ya se a nivel nacional o internacional.

En el avance de esta actividad de investigación se encontraron artículos desarrollados en organizaciones del nivel académico en donde se exponen en su mayoría la aplicación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas tanto Colombianas como internacionales de diferentes sectores, lo que aporta un apoyo como base fundamental en el orden y desarrollo de las fases que se deben ejecutar para implementar de manera correcta y eficiente el SG-SST en la empresa Ideas de Inversión S.A.S. – Datalab.

6.2.2 Marco teórico nacional e internacional relacionado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para establecer el marco teórico se investigaron diferentes fuentes de consulta que describen cada uno de los pasos y requerimientos que se formulan para el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la cual se elaboraron fichas analíticas requeridas para organizar y definir los conceptos claves del

proyecto. Esta investigación aporta la base teórica para entender el proceso de propuesta de diseño y aplicación del SG-SST para la empresa Ideas de Inversión S.A.S – Datalab.

De acuerdo con lo anterior el fundamento teórico en el que se basa el desarrollo del marco conceptual es el ciclo PHVA (Planear Hacer Verificar y Actuar), el cual aporta los lineamientos que se tienen en cuenta para dar orden a las diferentes fases que se deben ejecutar en el diseño del SG-SST para la empresa como se nombró anteriormente.

6.2.3. Normatividad nacional e internacional aplicable a la empresa y relacionada con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En cuanto marco legal, se hizo inicialmente una revisión de referentes normativos internacionales, como también de la legislación colombiana, donde se tienen en cuenta, leyes, resoluciones, decretos, comunicados, etc., que traten temas que vayan en concordancia con el diseño de implementación del SG-SST para una empresa como Ideas de Inversión S.A.S, esta normatividad es la que aporta los lineamientos para el desarrollo del presente proyecto.

6.3 Análisis de resultados.

En este capítulo, se presentan los resultados obtenidos y su análisis de acuerdo con el marco metodológico, los cuales evidencian el cumplimiento del objetivo general de la investigación, que a su vez se logró a través del cumplimiento de los tres objetivos específicos planteados inicialmente.

Se inicia presentando el resultado del diagnóstico inicial con respecto al porcentaje de los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019, como también el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST y la priorización de los riesgos

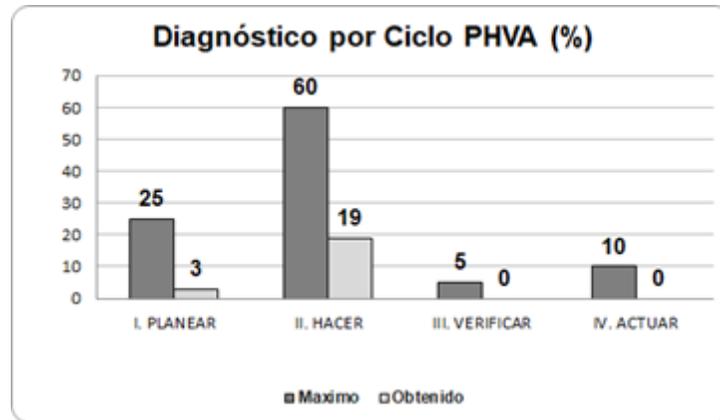
prioritarios definida a partir de la aplicación de la matriz de identificación de peligros y riesgos elaborada y el resultado del análisis de vulnerabilidad; luego se continúa con la presentación de los resultados de la investigación de las fuentes documentales que sustentan el análisis de la información, y por último, la propuesta del diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo a través del plan anual diseñado como resultado del análisis de los elementos del diagnóstico realizado en cumplimiento de la legislación vigente aplicable a la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab.

6.3.1 Porcentaje de cumplimiento y categoría en que se encuentra la empresa frente a la Resolución 0312 de 2019.

Como resultado del diagnóstico realizado, se obtuvo una calificación total de cumplimiento del 50.29%, lo cual indica que la empresa Ideas de Inversión S.A.S - Datalab, al estar por debajo del 60%, se encuentra en un nivel de cumplimiento crítico. Situación, que pone en alerta a la alta dirección, ya que no está cumpliendo con los estándares mínimos requeridos por la normatividad nacional vigente aplicable, dejando desprotegidos a sus colaboradores frente a la ocurrencia y manejo de accidentes de trabajo y enfermedades laborales y por supuesto en alto riesgo de recibir sanciones y multas por parte de las entidades de control competentes, encaminando de manera clara la línea de acción sobre la cual se desarrolló el proyecto.

Figura 5.

GRÁFICA DE RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO - CICLO PHVA.



Fuente: Propia

6.3.2 Análisis de los resultados de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en la empresa.

Teniendo en cuenta que la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, no contaba con una matriz de peligros y riesgos hasta ahora, la matriz elaborada es la primera versión de la misma y es nuestro punto de partida para el establecimiento de los controles a proponer y su jerarquía. Para determinar el orden en la implementación de las medidas de intervención o controles a proponer en el plan de trabajo anual, a partir de esta matriz, se elaboró una tabla de priorización de riesgos de acuerdo con la “Interpretación del riesgo” y “el número de personas expuestas”.

Figura 6.

ENCABEZADO. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

| IDEAS DE INVERSIÓN S.A.S. - DATALAB | PRIORIZACION DE RIESGOS SST | | PERSONAL EXPUESTO | | | | | | | |
|--|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|-----------------------|-----|--------------------------|---------------------------|-------------|-------|
| | | | PROCESOS | | | | | | | |
| CLASIFICACION | DESCRIPCION | NIVEL DE PROBABILIDAD | DIRECCIÓN ESTRATEGICA | GESTIÓN COMERCIAL | OPERACIONES PEOPLE | GAF | CONTRATISTAS SERV GEN | DISEÑO Y AUDIOVISUALES | WEB DATA | TOTAL |

Fuente: Propia

De acuerdo con la tabla de priorización de riesgos, se identifica que los trabajadores de Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, se encuentran expuestos con un nivel de probabilidad “Alto” para: factor de riesgo físico por ruido en el uso permanente de diademas y audífonos y el factor de riesgo Biomecánico por posturas sedentes prolongada debido a las condiciones del mobiliario; con un nivel de probabilidad “Medio” para los riesgos biomecánico por movimientos repetitivos con la mano por uso de teclados y mouse y factor de riesgo psicosocial por realización de tareas bajo cronograma y con alta demanda de concentración para su realización, factores de riesgo por condiciones de seguridad público por robos y locativo por uso de escaleras y riesgos físicos por esfuerzo visual al permanecer durante la jornada frente al monitor; por último se identifica el nivel de probabilidad “bajo”, dentro de ellos el físico por iluminación, condiciones de seguridad locativo y tecnológico y Biológico por Exposición y/o contacto con potenciales portadores SARS-2 Covid-19 y saneamiento básico.

Como parte de las estrategias de la organización para minimización del riesgo de contagio del COVID-19 y como respuesta a la emergencia sanitaria declarada, definió desarrollar actividades en alternancia, enviando de forma intermitente a sus colaboradores a realizar trabajo en casa, por lo tanto se definió como información complementaria a la matriz de peligros, la aplicación de una encuesta de condiciones de trabajo para los trabajadores que se encuentren laborando desde casa que incluyó registro fotográfico.

Tabla 3.

RIESGOS ALTOS, DE ACUERDO CON LA TABLA DE PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.

| IDEAS DE INVERSIÓN S.A.S. - DATALAB | | | PERSONAL EXPUESTO | | | | | | | |
|--|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|-----|-----------------------|------------------------|----------|-------|
| PRIORIZACION DE RIESGOS SST | | | PROCESOS | | | | | | | |
| CLASIFICACION | DESCRIPCION | NIVEL DE PROBABILIDAD | DIRECCIÓN ESTRATEGICA | GESTIÓN COMERCIAL | OPERACIONES PEOPLE | GAF | CONTRATISTAS SERV GEN | DISEÑO Y AUDIOVISUALES | WEB DATA | TOTAL |
| Biomecánico | Pasturas [prolongada, forzada] | ALTA | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Físico | Ruido [continuo] | ALTA | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |

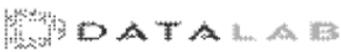
Fuente: Propia

6.3.3 Análisis de las condiciones de salud identificadas y el perfil sociodemográfico.

Posterior a la aplicación de la encuesta de autorreporte de condiciones de salud a los 17 colaboradores de la empresa, se elaboraron todas las tablas y gráficos que permitieron identificar entre otras tendencias: mayor población de género femenino (53%), el mayor rango de edad se ubica entre los 26 a 35 años (88%), grado de escolaridad en su mayoría profesionales (59%), el estado civil que predomina es el soltero (65%), la mayoría de la población pertenecen a cargos tipo técnico (71%), el mayor rango de antigüedad se ubica de 1 a 4 años (71%), la mayoría de la población utiliza gafas (71%), en cuanto al peso una proporción importante presenta sobrepeso (35%) y con respecto a los hábitos de actividad física se encuentra que la mayoría realiza alguno (71%).

Figura 7.

ENCABEZADO INFORME DE PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

|  | | INFORME DE PERFIL SOCIODEMOGRAFICO | Versión: 01 Emisión: 21-abr-2021 |
|---|--|------------------------------------|-------------------------------------|
| NIT EMPRESA | 900480799-9 | | |
| RAZON SOCIAL EMPRESA | IDEAS DE INVERSIÓN S.A.S | | |
| DIRECCIÓN | Carrera 16 # 85-12 oficina 201 | | |
| TELÉFONO | 3103190759 | | |
| ARL | SURA | | |
| RESPONSABLE DE SG-SST | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | | |
| TIPO DE ACTIVIDAD | 6311- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas | | |
| POBLACIÓN | 17 trabajadores | | |

Fuente: Propia

6.4 Realización de la Propuesta

A partir de los análisis de resultados a continuación se desarrolla la realización de la propuesta para la empresa Idea de Inversión S.A.S – Datalab, donde se desarrollan los elementos que forman parte preliminar del diseño de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, y como gran entregable del presente trabajo, se incluye el plan de trabajo que la empresa debe desarrollar a lo largo del presente año 2021.

Esta fase incluye la elaboración y entrega del informe final gerencial

6.4.1 Plan Anual de trabajo del SG-SST diseñado y propuesto para la empresa.

Con base en los resultados obtenidos, a partir del análisis de la fase de diagnóstico realizada en el presente proyecto, la cual contempló la evaluación inicial del estado actual de cumplimiento de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos estableciendo los riesgos prioritarios para los trabajadores e identificando las actividades y controles requeridos, la aplicación de la encuesta de condiciones de salud y establecimiento del perfil sociodemográfico dando orientación sobre las actividades de promoción y prevención requeridas, la identificación de los requisitos legales aplicables y el análisis de vulnerabilidad de la empresa, se elaboró la propuesta del primer plan anual de trabajo para la empresa Ideas de Inversión S.A.S. – Datalab para la vigencia 2021, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos definidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 en relación con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro de la estructuración del plan anual para la adecuada implementación del SG-SST se incluyeron por módulos, los programas requeridos, teniendo en cuenta el diagnóstico realizado, las actividades preventivas y las capacitaciones mínimas requeridas por el personal. Igualmente, para cada actividad se definieron los responsables competentes, tiempos de ejecución y recursos necesarios, como insumo esencial para que la empresa desarrolle la fase de implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Figura 8.

ENCABEZADO. PLAN ANUAL SG-SST

| PROGRAMAS Y ACTIVIDADES | | RESPONSABLE (Cargo) | MES | | | | | | | | | | | | ESTRATEGIAS | | | | OBSERVACIONES |
|-------------------------|--|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|-----|-------------|------------|-------------|--------|---------------|
| OBJETIVO | DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REQUERIDAS POR LA EMPRESA (CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN - DATALAB, para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la legislación vigente en la zona) | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEPT | OCT | NOV | DIC | Operativa | Preventiva | Tecnológica | Financ | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Fuente: Propia

6.4.2 Política y Objetivos del SG-SST.

Queriendo dar avance a la implementación de las actividades propuestas, a partir del diseño del Plan anual en SST de Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, el equipo investigador junto con la empresa y con base en los requisitos dados por el decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.6.6. y 2.2.4.6.7, elabora la Política y se entrega para ser revisada, aprobada, fechada y firmada por la gerencia general, la cual a partir de su publicación será la que proporcione el marco de referencia para el establecimiento y revisión de los objetivos de seguridad y salud en el trabajo, los cuales también se elaboran con base en la política y entregan para aprobación.

6.4.2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-

SST). Ideas de Inversión S.A.S. – DATALAB somos una empresa dedicada a la prestación de servicios de marketing digital principalmente para empresas del sector financiero, contamos con un capital humano competente y reconocemos en nuestros colaboradores su aporte en la elaboración de los contenido y material digital para los clientes, garantizando un avance integral y crecimiento sostenible en el mercado. Fomentamos una cultura de auto cuidado de la salud y la promoción de condiciones laborales y ambientes de trabajo seguros, por lo anterior, estamos comprometidos con:

- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de los controles para la mitigación de las condiciones biomecánicas y físicas a las que se vean expuestos los trabajadores y contratistas en la ejecución de sus actividades.
- El Fomento en la participación de los colaboradores con el SG SST para asegurar condiciones de trabajo que minimicen accidentes laborales y afectación de la salud
- El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El fortalecimiento de las habilidades y competencias de los colaboradores en materia de Seguridad y Salud.

Para lograr dar cumplimiento a estos compromisos y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la alta dirección destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para su implementación y sostenimiento.

6.4.2.2 Objetivos del Sistema de Gestión de SST.

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, y establecer los controles de acuerdo con la priorización de los mismos, para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Implementar y mejorar continuamente los controles establecidos en el plan anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Capacitar permanentemente al personal involucrado en nuestras operaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.4.3 Indicadores de gestión del SG-SST.

Con base en la declaración y formalización de la política y los objetivos de SST, se elabora el tablero de los indicadores de gestión, en el cual se incluyeron los cuatro grupos de indicadores: los seis indicadores mínimos de SST acuerdo con el artículo 30 de la Resolución 312 de 2019 y los 11 indicadores de Estructura, 12 de Proceso y 10 de Resultado, de acuerdo con los artículos 2.2.4.6.20, 2.2.4.6.21 y 2.2.4.6.22 del decreto 1072 de 2015.

El tablero incluye una hoja general estratégica con la descripción de los elementos de todos los indicadores y en adelante una hoja con la ficha técnica detallada para el registro de los cuatro tipos de indicadores mencionados. El tablero permite diligenciar la información para 6 años consecutivos, se entrega diligenciado hasta el mes de abril del 2021 y se entrega a la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, para su actualización y gestión.

Figura 9.

ENCABEZADO. TABLERO DE INDICADORES DE SG-SST

|  | | CONSOLIDADO INDICADORES SG-SST | | | | | Fecha de Finición: 23-abr-2021 | Versión: 01 |
|---|------|---------------------------------------|------------|---------|-----------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| INDICADOR | META | FRECUENCIA | DEFINICIÓN | FORMULA | VARIABLES | FUENTE DE INFORMACIÓN | RESPONSABLE | A QUIEN SE COMUNICA |

*Fuente: Propia***6.4.4 Matriz de requisitos legales SST para la empresa.**

Una vez revisada la normatividad nacional vigente identificada durante el desarrollo del proyecto, aplicable a las actividades de la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se elaboró la matriz consolidada de requisitos legales respectiva, en la cual se presenta la legislación actualizada a la fecha para que sea tenida en cuenta en la fase de implementación del SG-SST.

Figura 10.**ENCABEZADO. MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN SST.**

|  | | | | | | | | MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN SST | | | | Versión: 01 |
|---|---------|---------------|----------------|-----|-------------------------------|---------------------|-----------|---|----------------------------|------------|-----------------------------|-------------------------------|
| | | | | | | | | | | | | Fecha de emisión: 23-abr-2021 |
| TEMA | SUBTEMA | TIPO DE NORMA | ID NORMA LEGAL | AÑO | DESCRIPCIÓN DE LA NORMA LEGAL | AUTORIDAD QUE DICTA | REFERENTE | | REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS | | | |
| | | | | | | | NAL | INSTRUMENTAL | ACTIVIDADES APLICABLES | PARÁMETROS | INDICADORES / OBSERVACIONES | |

*Fuente: Propia***6.4.5 Listado de documentos requeridos para el SG-SST.**

Como avance final y con base en las actividades propuestas en el Plan Anual 2021 y a la priorización identificada, el equipo investigador elabora un listado con la estructura de toda la información documentada que compone el sistema de gestión en SST de la empresa, los cuales se convierten en el sustento técnico de la implementación y administración del sistema.

El listado incluye los planes, programas, procedimientos y formatos, documentos que como parte del presente proyecto se elaboraron y se entregaron a la empresa, como los que aún están pendientes por su documentación y se identificaron por estado “Aprobado” y “Pendiente”.

Figura 11.

ENCABEZADO. LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL SG-SST

| D DATA LAB | | LISTADO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS SST PENDIENTE POR DOCUMENTAR | | |
|------------|---------|---|----------------------|---------|
| Nº | PROCESO | TIPO DOCUMENTO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ESTATUS |

Fuente: Propia

A partir del listado de los documentos propuestos para el SG-SST, se describen a continuación en los que se lograron iniciar avance:

6.4.5.1 Encuesta de autorreporte de condiciones de trabajo en casa - Estrategia COVID 19. Por último, como elemento adicional a las actividades propuestas en el Gantt y teniendo en cuenta la declaración de la emergencia sanitaria nacional por la pandemia del virus COVID-19 y la modalidad de trabajo en casa que están desarrollando actualmente todos los trabajadores de la empresa, se diseñó y aplicó una encuesta de condiciones de trabajo en casa a través de un formulario de Google, con el fin de establecer las condiciones actuales de los lugares de trabajo donde se encuentran realizando las actividades, lo cual incluye registro fotográfico, de tal forma que permita a la alta dirección, conocer, analizar e implementar, cuando sea aplicable, medidas preventivas y correctivas transitorias, para cada uno de los casos en particular, de manera que se minimicen los impactos negativos que estas condiciones puedan tener actualmente en los colaboradores. Los resultados de la encuesta quedan en manos de la organización para ser revisados y gestionados.

Fuente: Propia

6.5 Discusión

Con los resultados obtenidos en este proyecto se da respuesta al problema inicial, donde al ejecutar las actividades que se proponen en el mismo se obtiene el control, el monitoreo y se logra evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en los trabajadores de la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab y de este modo se da cumplimiento a la normatividad nacional vigente que se aplica en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En base a la literatura revisada se establecen los criterios técnicos y normativos que se tuvieron en cuenta en el desarrollo y ejecución de las actividades planteadas en este proyecto, aportando de esta manera los fundamentos teóricos y los casos donde fue exitoso la aplicación de metodologías y prácticas similares a las que se establecieron para este proyecto.

Mediante la aplicación de las diferentes herramientas que se propone llevar a cabo en la empresa como lo son diagnóstico inicial, matriz de identificación de riesgos junto con la priorización de los mismos, diseño de la matriz de requisitos legales y el diseño y estructuración del plan anual de trabajo se da cumplimiento al objetivo general del proyecto el cual buscaba establecer la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Inversión S.A.S. - Datalab, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos legales establecidos en la normatividad aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.6 Propuesta de solución

De acuerdo con el resultado obtenido en el diagnóstico inicial, el cual arrojó un nivel

crítico de cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa Inversión S.A.S. - Datalab, plantea que la organización presenta un alto riesgo frente a las condiciones de seguridad y salud de sus colaboradores y en consecuencia frente a su bienestar. Frente a esta situación de la organización se propone el diseño y estructura del plan anual de trabajo en SST para la vigencia 2021, con el fin de que la empresa cuente con una ruta clara hacia la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y logre de manera eficiente y efectiva el cumplimiento de los requerimientos nacionales legales vigentes en la materia.

7 Análisis Financiero

A partir de la identificación de las actividades que van a conformar el Plan de trabajo anual del SG-SST propuesto a la empresa, se inicia la construcción del Presupuesto detallado de gastos para la ejecución de dichas actividades. Para su elaboración se propone un formato de presupuesto y para cada actividad que requiera ser contratada o adquirida externamente se realizaron cotizaciones con la participación de la dirección administrativa de Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab. Finalmente se identifica el valor total del presupuesto, se presenta una tabla resumen del mismo, el cual se presenta en la tabla 4, organizado por ítems generales. Se deja claro a la organización que varios de los ítems del presupuesto se requieren adquirir una sola vez o con baja frecuencia y otros requieren ser adquiridos anualmente o con mayor frecuencia, por lo tanto por tratarse del presupuesto inicial y el sistema de gestión está en implementación, el valor es aproximadamente un 30% más alto que el que se presupuesta para los años siguientes, algunos servicios pueden requerir una periodicidad específica (por ejemplo: mediciones higiénicas, adecuaciones en puestos de trabajo) de acuerdo con los resultados de las implementaciones y el desempeño del sistema de gestión:

Tabla 4.

RESUMEN PRESUPUESTO SST

| Presupuesto SST - 2021 | |
|---|----------------------|
| Mediciones higienicas | \$ 1,100,000 |
| Dotación y EPP's | \$ 2,556,000 |
| Mantenimiento infraestructura | \$ 2,720,000 |
| Equipos de emergencias | \$ 332,000 |
| Capacitación | \$ 200,000 |
| Medicina preventiva (exámenes médicos, estudio de puestos de trabajo, campañas) | \$ 1,701,000 |
| Administración y Auditoría SST | \$ 3,838,000 |
| Total | \$ 12,447,000 |

Fuente: Propia

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en su “Artículo 2.2.4.11.5. Criterio de proporcionalidad y razonabilidad para la cuantía de la sanción a los empleadores” y según el tamaño y número de trabajadores de la empresa, se describen las multas aplicables, con los valores mínimos y máximos definidos para cada uno de los tres rangos:

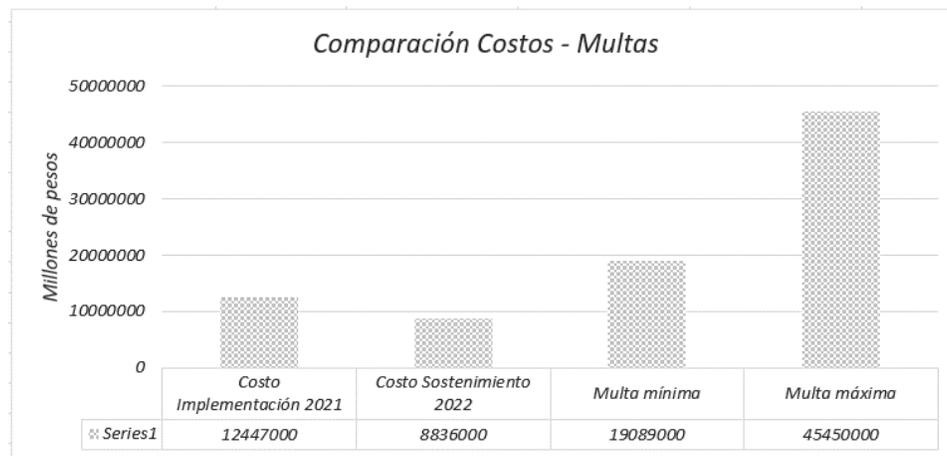
Tabla 5.

RESUMEN MULTAS

| Valor Multa en SMMLV | Para el 2021 | | Motivos |
|----------------------|---------------|----------------|---|
| | Multa minima | Multa Maxima | |
| 6 a 20 | \$ 5,454,000 | \$ 18,180,000 | Incumplimiento en Programas y normas en SST |
| 21 a 50 | \$ 19,089,000 | \$ 45,450,000 | ATEL sin controles |
| 25 a 150 | \$ 22,725,000 | \$ 136,350,000 | Accidentes de trabajo mortales |

Fuente: Decreto 1072 de 2015 en su “Artículo 2.2.4.11.5.

Al comparar el valor del presupuesto propuesto con los valores de la tabla resumen de multas, encontramos que por inexistencia e incumplimiento de programas y normas en SST, la empresa podría verse obligada a pagar un valor de multa, mayor al valor del presupuesto propuesto para toda la implementación del SG-SST del año 2021 y con respecto al año 2022 el costo de sostenimiento es menor y la diferencia es aún mayor con respecto al valor de la multa mínima y de la multa máxima establecida.

Figura 14.**COMPARATIVO COSTOS Y MULTAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS**

Fuente: Propia

Sumado a lo anterior, se encuentran beneficios adicionales para la empresa, derivados de la implementación del sistema de gestión diseñado, dentro de los cuales se deben resaltar: prevención de multas, sanciones y hasta cierres por el no cumplimiento, se evitan demandas de trabajadores por incumplimiento de una o algunas de sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, la mejora evidente de las condiciones de trabajo de los colaboradores y en consecuencia de su bienestar y productividad y el fortalecimiento de la imagen de la organización frente a todas sus partes interesadas.

8. Conclusiones y Recomendaciones

8.1 Conclusiones

- Mediante la aplicación de la evaluación inicial realizada a la empresa Inversión S.A.S. - Datalab, se obtuvo el resultado del porcentaje de cumplimiento del 50,29% frente a los 27 estándares mínimos evaluados para un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una empresa de menos de 50 trabajadores clase de riesgo I, se estableció que en la actualidad se encuentra en nivel crítico (calificación menor al 60%) y se confirma frente a la alta dirección que ésta calificación se debe a que la seguridad y salud en el trabajo de los colaboradores, no se ha planificado estratégicamente en la empresa.
- La organización con un resultado por debajo de 60%, es decir, nivel crítico, está expuesta a multas, sanciones y cierre por parte de las entidades de control en caso de ser requerida para ser visitada y está expuesta a una demanda por parte de los trabajadores por un posible incumplimiento de las obligaciones legales.
- De acuerdo con la información suministrada por la ARL de la empresa, acerca de los índices de accidentalidad y de enfermedad laboral de los últimos 5 años, la empresa únicamente ha tenido 1 (un) accidente de trabajo leve y ninguna enfermedad laboral ni en estudio, ni calificada, lo que permite concluir que sus índices son bajos.
- El 82% de los trabajadores se encuentran expuestos a los siguientes riesgos prioritarios con calificación “Alta”: Biomecánico por posturas prolongadas y movimientos repetitivos y físico por ruido generado por el uso permanente de diademas, físico por radiaciones no ionizantes por exposición permanente a las pantallas de los computadores; el 88% de los

trabajadores están expuestos a los siguientes riesgos calificados como “Medio”:
psicosocial por carga mental por características de la tarea, físico por radiaciones no ionizantes y Fenómenos naturales por temblores o sismos y el 100% de la población está expuesta al riesgo calificado “Medio” Biológico por Covid – 19 dentro y fuera de las instalaciones, dada la pandemia y emergencia sanitaria nacional declarada en la actualidad. Lo anterior fue identificado a partir de la elaboración de la matriz de evaluación y valoración de los peligros y riesgos.

- A partir de la encuesta de autorreporte de condiciones de salud y perfil sociodemográfico se identifica: El 88% de la población está el rango de edad entre los 25 y 35 años, en general joven; el 41% de la población ya reporta sobre peso; el 71% de la población no utiliza gafas con filtro de forma preventiva; el 30% de la población reporta no realizar actividad física; el 32% de la población reporta dolor en cuello y miembros superiores y la misma proporción reporta dolor en espalda baja y miembros inferiores. Es por ello que se deben realizar los exámenes médicos ocupacionales para confirmar estados de salud, se requiere realizar un análisis a las condiciones de los puestos de trabajo, para definir las intervenciones requeridas; considerando que es una población joven, las actividades y la capacitación deben fortalecer la cultura de la prevención, promoviendo: estilos de vida saludables (actividad física y nutrición), cuidado de ojos, uso de protección y descanso visual y estiramiento, pausas activas e higiene postural durante la jornada.
- De acuerdo con el presupuesto elaborado, la organización requiere realizar una inversión inicial de \$12.447.000 para el año 2021, cifra cuyo destino es principalmente: 31% en administración del SG-SST y el proceso de Auditoría Interna, ya que la empresa al no contar con un tecnólogo con licencia en SO, debe contratar los servicios externamente para mantener el sistema vigente y realice las evaluaciones de cumplimiento anuales; 22% en

adecuación de la infraestructura tales como la adquisición y mantenimiento de sillas, adecuación de teclados y pantallas auxiliares así como de diademas y de elevadores de pies; 22% en dotación y asignación de EPP's para los trabajadores que aplica; 14% en exámenes médicos ocupacionales y un 9% en mediciones higiénicas de ruido e iluminación en los puestos de trabajo.

- Para los años siguientes, el presupuesto se calcula un 30% menos que para éste primer año, ya que la organización está actualmente implementando el sistema de gestión y debe incurrir en inversiones iniciales, las cuales no serán requeridas los años siguientes a la implementación, como por ejemplo la adquisición de sillas, la realización de exámenes médicos o las mediciones higiénicas.
- También se identificó la normatividad y regulación que se aplica a empresas como Inversión S.A.S. - Datalab en cuanto a la legislación nacional y regulación internacional las cuales aportaron las directrices normativas que tienen que cumplirse para el desarrollo y ejecución de este proyecto.
- Aunque en la fase de construcción del diseño del plan anual propuesto, contamos con limitación de tiempo y de acceso directo a los colaboradores, pudimos avanzar un poco más y trabajar junto con la empresa, otros elementos de la fase de planificación, tales como: la Política y objetivos de SST, los indicadores asociados a los objetivos, dejar desarrollados los tableros de registro de los indicadores de estructura, proceso y resultado, así como la estructura de documentos de seguridad y salud que requieren elaborar, conforme con las actividades propuestas, la cual se entrega a la empresa a través de un listado general de documentos organizados según el tipo y prioridad de la información. Todos estos elementos elaborados forman parte de los Anexos del presente documento.

8.2 Recomendaciones

- La empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, debe implementar de acuerdo con el cronograma, todas las actividades del Plan anual de trabajo para el año 2021 propuesto y diseñado en el presente proyecto, para lograr el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin prevenir y controlar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en sus trabajadores a fin de generar bienestar y tranquilidad en el desarrollo de sus labores diarias, para lo cual debe proporcionar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.
- Aunque se realiza una encuesta de autorreporte de condiciones de salud, es de vital importancia que se realicen de manera prioritaria las evaluaciones médicas ocupacionales a todos los trabajadores a través de una IPS autorizada, para establecer sus condiciones reales de salud y asegurar que los planes de promoción y prevención están orientados de forma correcta.
- Para garantizar que el plan anual propuesto se lleve a cabo, es necesario que la organización asigne un experto contratado interna o externamente, competente en materia de SST (profesional o tecnólogo licenciado en Seguridad y Salud en el Trabajo), con disponibilidad de al menos medio tiempo, que proporcione los conocimientos técnicos necesarios en la implementación y garantice los seguimientos y mejoras necesarias a partir de las autoevaluaciones realizadas.
- La alta dirección de la organización debe asegurar su compromiso con la implementación del sistema de gestión de SST, asignando oportunamente los recursos económicos

identificados dentro del presupuesto presentado, los cuales van a permitir la ejecución de las actividades de prevención y control de acuerdo con lo definido dentro del plan de trabajo anual.

- El plan de trabajo se deja organizado por temas y subprogramas en seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, la organización debe garantizar que las actividades encaminadas a controlar los riesgos prioritarios (Biomecánico, Físico, Psicosocial y Bioseguridad), las cuales quedaron programadas para ser realizadas en el primer semestre del año, se ejecuten oportunamente.
- La política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo deben ser socializados y explicados a todos los colaboradores de la empresa, preferiblemente por parte de la Gerencia, de forma que presente y ratifique el compromiso que la organización tiene frente a las condiciones adecuadas de trabajo de todo su equipo y con el propósito que todos la comprendan, así como entiendan su responsabilidad en el cumplimiento de los lineamientos dados a todos en materia de seguridad y salud en trabajo.
- Se debe asegurar que se realice cuanto antes el nombramiento de los dos comités de participación por parte de los trabajadores (COPASST y Convivencia), de los cuales se realizó una capacitación a los líderes de los procesos, para que promuevan la postulación y se lleven a cabo las votaciones y formalización y en adelante se implementen los comités mensuales y trimestrales respectivamente.
- A partir del reconocimiento de las condiciones de los puestos de trabajo de los colaboradores que se encuentran desarrollando sus actividades en modalidad trabajo en casa, la organización a través de la dirección administrativa, debe definir las adecuaciones

necesarias y las prioridades para ajustar los puestos de trabajo de los colaboradores que lo requieran, dentro de los cambios se pueden encontrar: asignación de escritorio, asignación de silla, asignación de teclado y mouse, asignación de pantallas, asignación de diademas, asignación de elevador de pies. Puede ser necesario la asignación de todos los elementos o una combinación de ellos, según cada trabajador. Considerando que varios de estos trabajadores llevan laborando desde casa por más de un año, se recomienda atender estas condiciones con prontitud.

- La organización debe cargar a la página destinada por el gobierno nacional, la información de la autoevaluación realizada en el diagnóstico del SG-SST y los correspondientes planes de acción, así como a la página destinada por la ARL, conforme con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 28 de la Resolución 312 de 2019, en la Circular 71 de 2020 y en la circular 14 del 2021. Luego del cargue, debe conservar el registro de esta actividad, y en adelante en diciembre de cada año, debe repetir éste registro, para asegurar el cumplimiento legal.
- Ejecutar las actividades de capacitación que quedaron programadas dentro del Plan Anual en SST entregado, las cuales tienen un enfoque en el conocimiento general que deben tener todos los trabajadores frente a la seguridad y salud en el trabajo, a los riesgos a los cuales están expuestos, a las actividades de promoción y prevención y demás información vigente en SST de interés para todos. Para su cumplimiento la alta dirección debe proporcionar el tiempo a los colaboradores. Estas actividades se pueden llevar a cabo a través de los recursos proporcionados por la ARL de la empresa o por parte del responsable de la administración del SG-SST y se deben asegurar de conservar los registros de asistencia de cada una de ellas.

- Para que lo anterior sea posible, se recomienda que la alta dirección de la empresa demuestre un liderazgo activo en la implementación del SG-SST, incentivando continuamente la participación de sus colaboradores y creando conciencia de la importancia de la seguridad y salud en el trabajo al interior de la organización y más aun considerando que está en la obligación de dar alcance a lo establecido en el artículo 23 de la resolución 312 de 2019 párrafo segundo “La implementación de los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema general de Riesgos Laborales vigentes.”

9. Referencias

Álvarez Torres, Sonia., Riaño Casallas, Marta. (2018). *La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano*. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54557477015>.

Ballesteros, E. d. (2019). “*Modelo de gestión de proyectos aplicado a seguridad y salud en el trabajo en las empresas pymes del sector construcción en Bogotá*”. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/32919>.

Butrón, E. (2018). “*Sistema de gestión de riesgos en seguridad y salud en el trabajo*”. (2a. Ed.) Ediciones de la U. Tomado de <https://www.ebooks7-24.com:443/?il=8014>

Cabrera Vallejo, Mario., Uvidia Villa, Gabriela., Villacres Cevallos, Edison. (2017). *Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para la empresa de vialidad IMBAVIAL E.P. Provincia de Imbabura. Industrial Data*, 20(1) ,17-26. ISSN: 1560-9146. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=816/81652135002>.

Cifuentes, A. (2020). “*Sistema de Gestión y de Seguridad y Salud en el trabajo*”. (2a. Ed.) Ediciones de la U. Tomado de <https://www.ebooks7-24.com:443/?il=10723>

Cifuentes Olarte, A., Ceballos, C. A., Cifuentes Giraldo, O. L. (2020). *Sistema de Gestión y de Seguridad y Salud en el trabajo: Lineamientos jurídicos y técnicos para el diseño e implementación de SGSST con los Estándares Mínimos. Guías metodológicas del Min*

Trabajo. Ediciones de la U. <https://www.ebooks7-24.com:443/?il=10723>

Cifuentes Olarte, A., Cifuentes Giraldo, O. (2017). *Normas Legales en Seguridad y Salud en el Trabajo*. 2a Edición. Ediciones de la U. <https://ccs.org.co/observatorio/atel-colombia-2020/>

Colmena seguros. (2 de mayo de 2021). Colmena Gestión: Colmena Seguros. Obtenido de Colmena Gestión web site: <https://www.colmenaseguros.com>

DECRETO 472 de 2015. (s.f.). “*Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones.*”. Diario Oficial No. 49.456 de 17 de marzo de 2015. Bogotá, Colombia.

DECRETO 1072 de 2015. (s.f.). “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*”. Diario Oficial No. 49.523. Colombia.

DECRETO 1295 de 1994, (s.f.) “*Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales*”. Diario Oficial No. 41.405. Colombia.

Estupiñán García, L. M., Villamil Guerrero, H., & Jiménez Rodríguez, E. A. (2019). “*Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Teletrabajadores: Revisión*

Sistemática. Revista Pensamiento Americano”, en: 12(23), 94–104.
<https://doi.org/10.21803/pensam.v12i22.249>

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo EU-OSHA. (5 de julio de 2021).
Centros de Referencia Nacional. Obtenido de <https://osha.europa.eu/es/about-eu-osha/national-focal-points/spain>.

Fasecolda Federación de Aseguradores Colombianos. (30 de abril de 2021). RL Datos Riesgos
Laborales: Fasecolda Federación de Aseguradores Colombianos. Obtenido de Fasecolda:
<https://sistemas.fasecolda.com/rldatos//Reportes/xClaseGrupoActividad.aspx>

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación (Vol. Sexta Edición). México
D.F: McGraw-Hill.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INSST). Las
tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (I): nuevas formas de
organización del trabajo. Madrid: INSSBT, 2018. Notas Técnicas de Prevención: NTP
1122. Disponible en: <https://www.insst.es/documents/94886/566858/ntp-1122w.pdf/baa93260-6840-4b9b-9abb-b6980b7f8f71>

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (INSST). Riesgos
ergonómicos en el uso de las nuevas tecnologías con pantallas de visualización. Madrid:
INSSBT, 2020. Notas Técnicas de Prevención: NTP 1150. Disponible en:
<https://www.insst.es/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion>.

LEY 1562 de 2012. (s.f.). *“Por la cual se modifica el sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en salud ocupacional.”*. Diario Oficial No. 48.488 de 11 de julio de 2012. Bogotá, Colombia.

LEY 1010 de 2006. (s.f.). *“Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”*. Diario Oficial No. 46.160. Bogotá, Colombia.

LEY 100 de 1993. (s.f.), *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”*. Diario Oficial No. 41.148. Colombia.

López Quiroga, Ángela., Peña Rodríguez José. (2020). *Planeación, diseño e implementación de un sistema integrado de gestión, con base a la NTC-ISO 9001:2015, la NTC-ISO 14001 y la Resolución 0312 de 2019 en la empresa Enertec Latinoamérica S.A.S.* Universidad Santo Tomas.

MINISTERIO DEL TRABAJO, (2016) "Guía técnica e implementación del SGSST para Mipymes, promover y proteger la salud de los trabajadores". <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>.

MINISTERIO DEL TRABAJO, OISS, UNIVERSIDAD LIBRE (2018) *"Manual Guía para la Construcción de los Indicadores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el*

Trabajo (SG-SST) en las Empresas".

http://www.ridsso.com/documentos/muro/207_1532888248_5b5e04b891cfe.

Naranjo, A. P. & Pulido, A. L. (2019). “*Diseño de un programa de estilos de vida y entornos de trabajo saludables para teletrabajadores*”. Recuperado de:

<http://hdl.handle.net/10654/21207>.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (2018). “*Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo — Requisitos con orientación para su uso*” (ISO 45001). <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

Organización Internacional Del Trabajo OIT. (5 de julio de 2021). Regiones y países. Obtenido de <https://www.ilo.org/americas/temas/salud-y-seguridad-en-trabajo/lang--es/index.htm>

Positiva Compañía de Seguros. (1 de mayo de 2021). Riesgos Laborales: Alissta. Obtenido de Positiva Compañía de Seguros - Portal: <https://www.positiva.gov.co>.

RESOLUCIÓN 0312 de 2019, (s.f.) “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”. Diario Oficial No. 50.872. Bogotá, Colombia.

RESOLUCIÓN 2013 de 1986, (s.f.) “*Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo.*”. Bogotá, Colombia.

RESOLUCIÓN 2646 de 2008. (s.f.). *“Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.”*.

Diario Oficial No. 47.059 de 23 de julio de 2008. Bogotá, Colombia.

RESOLUCIÓN 2844 de 2007, (s.f.) *“Por la cual se adoptan las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la Evidencia”*. Diario Oficial No. 46.728. Colombia.

RESOLUCIÓN 1401 de 2007, (s.f.) *“por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”*. Diario Oficial No. 46.638. Colombia.

RESOLUCIÓN 2346 de 2007, (s, f) *“Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”*.

Diario Oficial No. 46.691. Colombia.

Rodríguez, Y. L. (2016). *“Evaluación de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Un análisis de serie de casos organizacionales”*, en: Sotavento MBA n. °28, pp. 74-83.

<https://doi.org/10.18601/01233734.n28.08>

SURA Seguros. (1 de mayo de 2021). RIDSSO: ARL: SURA Seguros. Obtenido de Seguros

SURA Colombia - Portal: <https://www.segurossura.com.co>

Valero-Pacheco, I. C., y Riaño-Casallas, M. I. (2020). “Teletrabajo: Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia”, en Archivos de Prevención de Riesgos Laborales, 23(1) ,22-33. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492020000100003

Vega-Monsalve N. (2016). “Razones del incumplimiento de los controles de seguridad en el trabajo en Empresas Colombianas”, en: Ciencia y Trabajo, Sep. - Dic; 18 (57), 154-158. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-24492016000300154

Vega Monsalve, N. (2017). *Nivel de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño*. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/0102-311X00062516>

10. Referencias de anexos

Anexo 1. Diagnóstico inicial.

| DATA LAB | | ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST Resolución 0312 de 2019 | | | | | | | |
|------------------------------|--|---|--|---|--|-----------|-----------|-------------------------------------|----|
| | | NT: 900480799-9 | N° EMPLEADOS: 17 | FECHA DE EVALUACIÓN: 30 de marzo de 2021 | | | | | |
| CICLO | ESTÁNDAR | ÍTEM DEL ESTÁNDAR | VALOR | PESO PORCENTUAL | PUNTAJE POSIBLE | | | PUNTAJE DE LA EMPRESA O CONTRATANTE | |
| | | | | | CUMPLE TOTALMENTE | NO CUMPLE | NO APLICA | | |
| I. PLANEAR | RECURSOS (HN) | 1 | 3.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 0.5 | 2.5 | 0.5 | 0 | 0 | 1 |
| | | 2 | 3.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST | 0.5 | | 0 | 0 | X | |
| | | 3 | 3.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST | 0.5 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 4 | 3.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales | 0.5 | | 0.5 | 0 | 0 | |
| | | 5 | 3.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y contratación de persona especial | 0.5 | | 0 | 0 | X | |
| | | 6 | 3.1.6 Conformación COPASST | 0.5 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 7 | 3.1.7 Capacitación COPASST | 0.5 | | 0 | 0 | X | |
| | | 8 | 3.1.8 Conformación Comité de Convivencia | 0.5 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 9 | 3.1.9 Programa Capacitación promoción y prevención PVP | 2 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 10 | 3.1.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PVP | 2 | | 0 | 0 | X | |
| | 11 | 3.1.9 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas | 2 | 0 | 0 | X | | | |
| | GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DEL TRABAJADOR (HN) | 1 | 2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Firmada, fechada y comunicada al COPASST | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| | | 2 | 2.1.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST | 1 | | 0 | 0 | X | |
| | | 3 | 2.1.1 Evaluación e identificación de prioridades | 1 | | 0 | 0 | X | |
| | | 4 | 2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado | 2 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 5 | 2.5.1 Archivos o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST | 2 | | 2 | 0 | 0 | |
| | | 6 | 2.6.1 Identificación sobre el desempeño | 1 | | 0 | 0 | X | |
| | | 7 | 2.7.1 Marco legal | 2 | | 0 | 0 | X | |
| 8 | | 2.8.1 Mecanismos de comunicación, comunicación al sistema de gestión de seguridad y salud | 1 | 0 | | 0 | X | | |
| II. HACER | GESTIÓN DE LA SALUD (HN) | 1 | 3.1.1 Descripción sociodemográfica, diagnóstico de condiciones de salud | 1 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | | 2 | 3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud | 1 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 3 | 3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo | 1 | | 0 | 0 | X | |
| | | 4 | 3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligro- Periodicidad Comunicación al Trabajador | 1 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 5 | 3.1.5 Custodia de Historias Clínicas | 1 | | 0 | 0 | X | |
| | | 6 | 3.1.6 Recomendaciones y recomendaciones medidas laborales | 1 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 7 | 3.1.7 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras | 1 | | 0 | 0 | X | |
| | | 8 | 3.1.8 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos | 1 | | 0 | 0 | X | |
| | | 9 | 3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARI, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo | 2 | | 2 | 0 | 0 | |
| | | 10 | 3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes e Enfermedades Laborales | 2 | | 2 | 0 | 0 | |
| | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (HN) | 1 | 4.1.1 Registro y análisis estadístico de Accidentes e Enfermedades Laborales | 1 | 5 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| | | 2 | 4.1.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad | 1 | | 1 | 0 | 0 | |
| | | 3 | 4.1.1 Medición de la severidad de la accidentalidad | 1 | | 1 | 0 | 0 | |
| | | 4 | 4.1.1 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo | 1 | | 1 | 0 | 0 | |
| | | 5 | 4.1.1 Medición de la prevalencia de enfermedad laboral | 1 | | 1 | 0 | 0 | |
| | | 6 | 4.1.1 Medición de la incidencia de enfermedad laboral | 1 | | 1 | 0 | 0 | |
| | | 7 | 4.1.1 Medición del ausentismo por causa médica | 1 | | 1 | 0 | 0 | |
| | | 8 | 4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos | 4 | | 4 | 0 | 0 | |
| SISTEMAS DE EMERGENCIAS (HN) | 1 | 5.1.1 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa | 4 | 10 | 0 | 0 | X | 0 | |
| | 2 | 5.1.2 Identificación de sustancias cargadas como carcinógenas o con toxicidad aguda | 4 | | 0 | 0 | X | | |
| | 3 | 5.1.3 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos | 4 | | 0 | 0 | X | | |
| | 4 | 5.1.4 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros y riesgos | 2.5 | | 0 | 0 | X | | |
| | 5 | 5.1.5 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores | 2.5 | | 0 | 0 | X | | |
| | 6 | 5.1.6 Elaboración de procedimientos, instrucciones, fichas, protocolos | 2.5 | | 0 | 0 | X | | |
| | 7 | 5.1.7 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST | 2.5 | | 0 | 0 | X | | |
| | 8 | 5.1.8 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas | 2.5 | | 2.5 | 0 | 0 | | |
| III. VERIFICAR | VERIFICACIÓN DEL SG-SST (HN) | 1 | 6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa | 1.25 | 1.25 | 0 | 0 | X | 0 |
| | | 2 | 6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año | 1.25 | | 0 | 0 | X | |
| | | 3 | 6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría | 1.25 | | 0 | 0 | 0 | |
| | | 4 | 6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST | 1.25 | | 0 | 0 | X | |
| IV. ACTUAR | MEJORAMIENTO (HN) | 1 | 7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST | 2.5 | 0 | 0 | 0 | X | 0 |
| | | 2 | 7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección | 2.5 | | 0 | 0 | X | |
| | | 3 | 7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 2.5 | | 0 | 0 | X | |
| | | 4 | 7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento, implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARI | 2.5 | | 0 | 0 | X | |
| TOTAL | | | | | 46.75 | 22 | 0 | 0 | 22 |
| | | | | | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EMPRESA (21 Items - Art. 9° Res 0312/2019) | | | 50.29% | |

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 3. Procedimiento Identificación Peligros y Riesgos.



Procedimiento de Identificación de Peligros y Riesgos Versión 1.0 IDEAS INVERSIÓN S.A.S. - DATALAB

Elaborado por: MGE Consultores S.A.S.

"Este documento es propiedad intelectual de Ideas Inversión SAS. – Datalab y queda prohibida su reproducción o copia no controlada"

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 4. Encuesta de Autorreporte de condiciones de salud y perfil sociodemográfico.

|  | | FORMATO AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD - PERFIL SOCIODEMOCRÁFICO | | Versión: 01 Fecha de emisión: 13-mar-2021 | |
|---|----------------|--|---------------|--|-----------------------------|
| AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD | | | | | |
| Normatividad: Decreto unico reglamentario del sector trabajo | | | | | |
| CIUDAD: | | FECHA: | | DD | MM AA |
| DATOS DEL TRABAJADOR | | | | | |
| PRIMER APELLIDO | | SEGUNDO APELLIDO | | NOMBRES | |
| NÚMERO IDENTIFICACIÓN | | | | | |
| Tipo de sangre: | GENERO | F | M | Edad: | Estado civil: |
| EPS: | AFP: | ARL: | | ESTATURA (CM) | Usa gafas formuladas?: |
| ESCOLARIDAD | # CELULAR | | CORREO: | | |
| AUTOREPORTE ALERGIAS Y PREEEXISTENCIAS | | | | | |
| Es alérgico (a) a algún medicamento | | Si | No | Cual? | |
| Utiliza algún medicamento? | | Si | No | Cual? | |
| Le han practicado alguna cirugía? | | Si | No | Cual? | |
| Presenta una sintomatología específica? | | (Diagnóstico emitido por el médico.) | | Cual? Periodicidad presenta la sintomatología? | |
| AUTOREPORTE | | | | | |
| ¿Durante el último año ha sido incapacitado? | | Cantos días? _____ Causa? _____ | | SI | NO |
| Ha asistido a consulta medica en los ultimos meses o se encuentra en un tratamiento? | | Motivo de la consult: | | SI | NO |
| Ha tenido en los últimos 6 meses dolor en alguna parte del cuerpo? | | | | SI | NO |
| Parte | Presenta dolor | intensidad del dolor 1 a 10 | Parte | Presenta dolor | intensidad del dolor 1 a 10 |
| Cuello | | | Espalda- Alta | | |
| Hombros | | | Espalda -Baja | | |
| Brazos | | | Caderas | | |
| Codos | | | Muslos | | |
| Antebrazos | | | Rodillas | | |
| Muñecas | | | Piernas | | |
| Manos | | | Pie | | |
| HA PRESENTADO ALGUNO DE ESTOS SINTOMAS EN LOS ULTIMOS 6 MESES? | | | | | |
| Inflamación en las muñecas? | | | | SI | NO |
| Adormecimiento dolor u hormigueo en las manos? | | | | SI | NO |
| Disminución en la fuerza de las manos al agarrar objetos? | | | | SI | NO |
| Cansancio permanente o dificultad para concentrarse? | | | | SI | NO |
| Dificultad para respirar? | | | | SI | NO |
| Adormecimiento dolor u hormigueo en las piernas? | | | | SI | NO |
| Sentimiento de sobrecarga de trabajo. | | | | SI | NO |
| Dificultad para concentrarse, olvidos frecuentes. | | | | SI | NO |
| Disminución del rendimiento en el trabajo o poca creatividad | | | | SI | NO |
| Bajo compromiso o poco interés con lo que se hace. | | | | SI | NO |
| Sentimiento de irritabilidad, actitudes y pensamientos negativos. | | | | SI | NO |
| Dificultad en las relaciones familiares. | | | | SI | NO |
| LE HAN REALIZADO UN DIAGNOSTICO PARA ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES | | | | | |
| Enfermedades generales de los huesos o articulaciones como artritis? | | | | SI | NO |
| Enfermedades relacionadas con los músculos y ligamentos | | | | SI | NO |
| Enfermedades de los músculos, huesos o articulaciones de la espalda? | | | | SI | NO |
| Alteraciones de la tiroides, tiroidismo o hipotiroidismo. | | | | SI | NO |
| Enfermedades del corazón? | | | | SI | NO |
| Enfermedades de los pulmones? | | | | SI | NO |
| Colesterol alto? | | | | SI | NO |
| Triglicéridos altos? | | | | SI | NO |
| Presenta algún trastorno de la piel o enfermedad de la piel tales como eczema, psoriasis , dermatitis etc. | | | | SI | NO |
| Orina frecuentemente? | | | | SI | NO |
| Presenta dificultad al orinar? | | | | SI | NO |
| Es fumador? SI ___ NO ___ Frecuencia? _____ | | | | | |
| Consume algún tipo de sustancia psicoactiva? SI ___ NO ___ Cual? _____ Frecuencia? _____ | | | | | |
| Consumo bebidas alcoholicas? SI ___ NO ___ Con que frecuencia? | | | | | |
| ¿Tiene Ud. algún hobby. | | Practica algún deporte? | | ¿Cual(es)? | |
| ¿Qué tiempo le dedica a cada uno? | | | | | |
| SI | NO | SI | NO | | |
| CONSENTIMIENTO INFORMADO | | | | | |
| Declaro que he sido informado y he comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósito de esta encuesta, que la información que yo proporciono es estrictamente confidencial y no será usada para ningún propósito diferente al diagnóstico de condiciones de salud para identificar el perfil poblacional de la empresa y determinar los controles apropiados a los riesgos en seguridad y salud de las labores desempeñadas. Que me han aclarado todas las dudas y sé que mi participación es voluntaria, por lo anterior, doy mi consentimiento para que la información de la misma sea utilizada para los análisis requeridos. | | | | | |
| Firma del trabajador | | | | Cargo: | |
| C.C | | | | Firma Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo | |

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 5. Informe perfil sociodemográfico.

| | | |
|------------------------------|--|-------------------------------------|
| | PERFIL SOCIODEMOGRAFICO | Versión: 01 Emisión: 21-abr-2021 |
| NIT EMPRESA | 900480799-9 | |
| RAZON SOCIAL EMPRESA | IDEAS DE INVERSIÓN S.A.S | |
| DIRECCION | Carrera 16 # 85-12 oficina 201 | |
| TELÉFONO | 3103190759 | |
| ARL | SURA | |
| RESPONSABLE DE SG-SST | DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | |
| TIPO DE ACTIVIDAD | 6311- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas | |
| POBLACIÓN | 17 trabajadores | |

| RESULTADOS | | |
|---------------------------------|-----------------------|-------------------|
| <i>Distribución por genero:</i> | | |
| | | |
| Genero | # Trabajadores | Porcentaje |
| Hombre | 8 | 47% |
| Mujer | 9 | 53% |
| Total | 17 | 100% |

Población con una participación equitativa de ambos generos, siendo un poco mayor el de las mujeres.

Distribución por genero

■ Hombre ■ Mujer

| *Distribución por edad:* | | |
| | | |
| **Edad** | **# Trabajadores** | **%** |
| 25 y menores | 0 | 0% |
| 26-35 | 15 | 88% |
| 36-45 | 1 | 6% |
| 46-55 | 0 | 0% |
| Mayor de 55 | 1 | 6% |
| Total | 17 | 100% |

Mayor concentración de la población en el rango de 25 a 35 años, se considera una empresa con población muy joven.

Distribución de edad

| *Distribución por grado de escolaridad:* | | |
| | | |
| **Escolaridad** | **# Trabajadores** | **%** |
| Posgrado | 4 | 24% |
| Profesional | 10 | 59% |
| Técnico/Tecnólogo | 3 | 18% |
| Total | 14 | 100% |

Toda la población cuenta con educación superior, denota alto perfil académico y de educación, facilidad para procesos de toma de conciencia.

Escolaridad

■ %

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 6. Análisis de amenazas y vulnerabilidad.

|  | | CONSOLIDADO ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD | | | | Fecha de emisión 10-mar-2021 Version 01 |
|---|--------------------|--|------------------------------|--------------------|----------------|---|
| AMENAZA | DIAMANTE DE RIESGO | INTERPRETACIÓN | AMENAZA | DIAMANTE DE RIESGO | INTERPRETACIÓN | |
| Movimientos sísmicos / Terremotos | | MEDIO | Derretes | | BAJO | |
| Epidemias virales | | MEDIO | Fallas estructurales | | BAJO | |
| Lluvias Torrenciales | | MEDIO | Fallas en equipos y sistemas | | BAJO | |
| Granizadas | | BAJO | Cortocircuito | | BAJO | |
| Vientos fuertes | | BAJO | Hurto, robo, atraco | | MEDIO | |
| Cai da de rayos | | BAJO | Manifestaciones y asonadas | | BAJO | |
| Incendio y/o explosión | | BAJO | Terrorismo | | BAJO | |
| Fugas | | BAJO | Accidentes de tránsito | | BAJO | |

Nota: El archivo completo se encuentra en excel en un soporte anexo.

Anexo 7. Priorización de riesgos

|  | PRIORIZACION DE RIESGOS SST | | PERSONAL EXPUESTO | | | | | | | | |
|---|---|-------|-------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|-------------------|--------------------|-----|-----------------------|------------------------|
| | | | PROCESOS | | | | | | | | |
| | | | CLASIFICACION | DESCRIPCION | NIVEL DE PROBABILIDAD | DIRECCIÓN ESTRATEGICA | GESTIÓN COMERCIAL | OPERACIONES PEOPLE | GAF | CONTRATISTAS SERV GEN | DISEÑO Y AUDIOVISUALES |
| Biomecánico | Posturas (prolongada, forzada) | ALTA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Físico | Ruido (continuo) | ALTA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Fenómenos naturales | Sismos | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 7 | 18 |
| Condiciones de seguridad | Locativo (superficies de trabajo) | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Biológico | Virus (gripas) | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Biomecánico | Posturas (prolongada-mantenida) | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 | 6 | 14 |
| Biomecánico | Movimientos repetitivos | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 | 6 | 14 |
| Físico | Radiaciones no ionizantes | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 | 6 | 14 |
| Psicosocial | Condiciones de la tarea (carga mental, contenido de la tarea) | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 | 6 | 14 |
| Psicosocial | Características de la organización del trabajo (comunicación, organización del trabajo, demandas) | MEDIA | | | | | | | 4 | 6 | 10 |
| Condiciones de seguridad | Público (Robos, atracos, asaltos) | MEDIA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 4 |
| Condiciones de seguridad | Público (alteraciones de orden público) | MEDIA | 1 | 1 | | | | | | | 2 |
| Psicosocial | Características del grupo social de trabajo (relaciones, toma de conciencia) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Biomecánico | Posturas (prolongada-mantenida) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Condiciones de seguridad | Locativo (Orden y aseo) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Condiciones de seguridad | Tecnológico (Incendio) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Físico | Iluminación (Exceso o defecto de iluminación) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Condiciones de seguridad | Eléctrico (baja tensión por sobrecarga de energía) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Condiciones de seguridad | Tecnológico (Fugas de gas) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Condiciones de seguridad | Mecánico (uso de equipos de oficina) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Físico | Ruido (continuo) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Físico | Temperaturas extremas (calor) | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 6 | 7 | 17 |
| Condiciones de seguridad | Accidentes de tránsito | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 4 |
| Biológico | Virus Sars COV - COVID-19 | BAJA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 4 |
| Psicosocial | Interfase persona - tarea (demandas emocionales) | BAJA | 1 | 1 | | | | | 1 | | 3 |
| Químico | Líquidos (rocios) | BAJA | | | | | | 1 | | | 1 |
| Saneamiento básico | Inadecuada manipulación de alimentos o de disposición de residuos | BAJA | | | | | | 1 | | | 1 |

NOTA: SE PRIORIZAN LOS RIESGOS INICIALMENTE POR LA INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD Y POSTERIORMENTE POR EL NUMERO DE EXPUESTOS AL FACTOR DE RIESGO

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 9. Plan de trabajo anual.

|  | | PLAN DE TRABAJO ANUAL - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | | | | | | | | | | Versión 01 | | | | | |
|---|--|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|--|----------|-----------|-------------|---|--|
| OBJETIVO | | Ejecutar las actividades de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mes a mes con el propósito DE LOGRAR OBTENER SUJES - OBTENER el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos en la legislación vigente en Chile. | | | | | | | | | | | | Descripción de los alcances programados en el Plan Trimestral de Trabajo de la Empresa | | | | | |
| No. | PROYECTO Y ACTIVIDADES PUBLICACION | RESPONSABLE | MES | | | | | | | | | | | | RECURSOS | | INFORMACIÓN | | |
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Humano | Económico | | | |
| P | E | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | P | E | |
| 1 | Actualizar la Ley de Compensación Económica del SMOE | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Actualizar la Ley de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas y sus modificaciones y modificaciones | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Actualizar el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Actualizar los procedimientos de SST para la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Actualizar el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LIBERACIÓN Y COMPROMISO OPERATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REQUISITOS OPERATIVOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 21 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 23 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 24 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 25 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 26 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 27 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 28 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 29 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 30 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 31 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 32 | Actualizar el Reglamento de Fomento de la Producción de Alimentos y bebidas de la Ley 20.121 | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 33 | Actualizar los procedimientos de SST | Responsable SMOE | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 10. Política y Objetivos del SG-SST.



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Ideas de Inversión S.A.S. – DATALAB somos una empresa dedicada a la prestación de servicios de marketing digital principalmente para empresas del sector financiero, contamos con un capital humano competente y reconocemos en nuestros colaboradores su aporte en la elaboración de los contenidos y material digital para los clientes, garantizando un avance integral y crecimiento sostenible en el mercado. Fomentamos una cultura de auto cuidado de la salud y la promoción de condiciones laborales y ambientes de trabajo seguros, por lo anterior, estamos comprometidos con:

- La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y el establecimiento de los controles para la mitigación de las condiciones biomecánicas y físicas a las que se vean expuestos los trabajadores y contratistas en la ejecución de sus actividades.
- El fomento en la participación de los colaboradores con el SG-SST para asegurar condiciones de trabajo que minimicen accidentes laborales y afectación de la salud.
- El cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El fortalecimiento de las habilidades y competencias de los colaboradores en materia de Seguridad y Salud.

Para lograr dar cumplimiento a estos compromisos y el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la alta dirección destina los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para su implementación y sostenimiento.

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SST

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, y establecer los controles de acuerdo con la priorización de los mismos, para prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales.
- Implementar y mejorar continuamente los controles establecidos en el plan anual en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Capacitar permanentemente al personal involucrado en nuestras operaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.


 Gerente General – Ideas de Inversión S.A.S. – DATALAB
 24 de abril del 2021 – Versión 01.



Anexo 11. Tablero de indicadores del SG-SST

|  | | CONSOLIDADO INDICADORES SG-SST | | | | | Fecha de Emisión: 15 de Mayo 2016 | Versión: 01 |
|---|-----------------|---------------------------------------|---|--|---|---|--------------------------------------|--|
| INDICADOR | UNIDAD | HORIZONTAL | DEFINICIÓN | FÓRMULA | VALORES | FUENTES DE INFORMACIÓN | RESPONSABLE | ALISTADO DE ENTIDADES |
| INFRAESTRUCTURA DEL SG-SST | SI/NO | ANUAL | ADAPTAR LA INFRAESTRUCTURA PARA QUE RESPONDA A LOS REQUISITOS DEL SG-SST | Monitoreo en cumplimiento / Total de elementos definidos | 1. Nivel de cumplimiento 2. Total de elementos definidos | Foja de excel de estructura | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| PROCESO | SI/NO | ANUAL | IMPLEMENTAR PROCESOS MINIMOS EXIGIDOS POR EL SG-SST | Planificación en cumplimiento / Total de elementos definidos | 1. Planificación cumplimiento 2. Total de elementos definidos | Foja de excel de estructura | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| RESULTADO | SI/NO | ANUAL | ALCANZAR EL RESULTADO MINIMO EXIGIDO POR EL SG-SST | Desarrollo en cumplimiento / Total de elementos definidos | 1. Desarrollo cumplimiento 2. Total de elementos definidos | Foja de excel de estructura | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| NÚMERO DE AT | # | TRIMESTRAL | NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO | # de AT presentados | 1. Numero de accidentes | Base de datos accidentes de trabajo | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES (FAT) | SEMA (PERSONAS) | TRIMESTRAL | NÚMERO DE VECES QUE OCURRE UN ACCIDENTE DE TRABAJO MINIMO | $\frac{\# \text{ de AT en el mes} \times \# \text{ de trabajadores en el mes} \times 100}{\# \text{ de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} \times \# \text{ de días trabajados en el mes} \times 100}$ | 1. Numero de accidentes 2. Horas hombre trabajadas en 100 | Base de datos accidentes de trabajo Cálculo de # de trabajadores, días hábiles del mes y # horas | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| INDICADOR DE INVALIDIDAD POR ACCIDENTES DE TRABAJO (IAT) | # | TRIMESTRAL | NÚMERO DE DÍAS PERDIDOS POR ACCIDENTES DE TRABAJO POR PERSONA | $\frac{\# \text{ de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes} \times \# \text{ de días trabajados en el mes} \times 100}{\# \text{ de accidentes de trabajo en el mes} \times \# \text{ de días trabajados en el mes} \times 100}$ | 1. Numero de perdidos por incapacidad por accidente 2. Horas hombre trabajadas en 100 | Papeleta de accidentes de trabajo | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES | # | ANUAL | NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES EN EL AÑO | $\frac{\# \text{ de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año} \times \# \text{ total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año} \times 100}{\# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times \# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times 100}$ | 1. Numero de AT mortales | Reporte de accidentes de trabajo | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL | # | ANUAL | NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDAD LABORAL PRESENTES EN LA POBLACIÓN EN EL PERIODO DE TIEMPO | $\frac{\# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times \# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times 100}{\# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times \# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times 100}$ | 1. Casos de enfermedades laborales que se presentaron en el periodo 2. Constante = 100.000 | ARL | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL | # | ANUAL | NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE ENFERMEDAD LABORAL EN UNA POBLACIÓN DETERMINADA EN UN PERIODO DE TIEMPO | $\frac{\# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times \# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times 100}{\# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times \# \text{ de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo} \times 100}$ | 1. Casos nuevos de enfermedad laboral 2. Constante = 100.000 | ARL | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |
| ASISTENCIA (CUBRIMIENTO) | % | TRIMESTRAL | ASISTENCIA O LA NO ASISTENCIA AL TRABAJO, CON INCAPACIDAD MEDICA | $\frac{\# \text{ de días de ausencia por incapacidad laboral o con licencia en el mes} \times \# \text{ de días de trabajo programados en el mes} \times 100}{\# \text{ de días de ausencia por incapacidad laboral o con licencia en el mes} \times \# \text{ de días de trabajo programados en el mes} \times 100}$ | 1. Informes por causas de ausencia | Base de datos de ausentismo | Responsable SG-SST | Gerencia general - People - Directores - COFASST |

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 12. Listado de documentos requeridos para el SG-SST.

|  LISTADO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS SST PENDIENTE POR DOCUMENTAR | | | | |
|---|----------------------|----------------|---|-----------|
| N° | PROCESO | TIPO DOCUMENTO | NOMBRE DEL DOCUMENTO | ESTATUS |
| 1 | ADMINISTRATIVO - SST | ESTRATEGICO | POLITICA SST | APROBADO |
| 2 | ADMINISTRATIVO - SST | ESTRATEGICO | OBJETIVOS SST | APROBADO |
| 3 | ADMINISTRATIVO - SST | ESTRATEGICO | POLITICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS | APROBADO |
| 4 | ADMINISTRATIVO - SST | ESTRATEGICO | REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL | APROBADO |
| 5 | ADMINISTRATIVO - SST | MATRIZ | TABLERO GENERAL DE INDICADORES SST | APROBADO |
| 6 | ADMINISTRATIVO - SST | MATRIZ | IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS | APROBADO |
| 7 | ADMINISTRATIVO - SST | MATRIZ | REQUISITOS LEGALES EN SST | APROBADO |
| 8 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS | APROBADO |
| 9 | ADMINISTRATIVO - SST | MATRIZ | ANALISIS DE VULNERABILIDAD | APROBADO |
| 10 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | PRESUPUESTO | APROBADO |
| 11 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD | APROBADO |
| 12 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | AUTORREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CASA | APROBADO |
| 13 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | CARTA DE SOLICITUD DE EXAMENES MEDICOS | APROBADO |
| 14 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | ENTREGA Y SEGUIMIENTO DE EXAMENES MEDICOS | APROBADO |
| 15 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO - FURAT | APROBADO |
| 16 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | CARTA DE REPORTE DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL GRAVE | APROBADO |
| 17 | ADMINISTRATIVO - SST | INFORME | PERFIL SOCIODEMOGRAFICO | APROBADO |
| 18 | ADMINISTRATIVO - SST | PLAN | PLAN DE EMERGENCIAS | PENDIENTE |
| 19 | ADMINISTRATIVO - SST | PLAN | PLAN DE TRABAJO ANUAL | APROBADO |
| 20 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL | APROBADO |
| 21 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | REINTEGRO Y REUBICACION LABORAL | PENDIENTE |
| 22 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | EXAMENES MEDICOS | APROBADO |
| 23 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | GESTIÓN DEL CAMBIO | PENDIENTE |
| 24 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | COMUNICACIONES | APROBADO |
| 25 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN | APROBADO |
| 26 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | AUDITORIAS INTERNAS | PENDIENTE |
| 27 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA | PENDIENTE |
| 28 | ADMINISTRATIVO - SST | PROGRAMA | SISTEMA DE VIGILANCIA DE RIESGO BIOMECANICO | PENDIENTE |
| 29 | ADMINISTRATIVO - SST | PROGRAMA | SISTEMA DE VIGILANCIA DE RIESGO BIOLOGICO - COVID-19 | PENDIENTE |
| 30 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | ACTA DE REUNIONES | PENDIENTE |
| 31 | ADMINISTRATIVO - SST | FORMATOS | ACCIONES CORRECTIVAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA | PENDIENTE |
| 32 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | COPASST | PENDIENTE |
| 33 | ADMINISTRATIVO - SST | PROCEDIMIENTO | COMITÉ DE CONVIVENCIA | PENDIENTE |

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 13. Autorreporte de condiciones de trabajo en casa

|  FORMATO DE AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE TRABAJO EN CASA - Estrategia COVID-19 | | | | | | | | |
|---|---|--|------------------------------|------------------|------------------------|--|-----------------------|--|
| Fecha | | Empresa | | Carga | | Asesoría técnica especializada | | |
| Departamento | | Nombre del Trabajador/a | | Teléfono/Celular | | Ubicación exacta del puesto de trabajo | | |
| Municipio | | E-mail | | Dependencia | | | | |
| Barrio | | Dirección | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| REPORTE | | | | | PLAN DE INTERVENCIÓN | | | |
| Sistema de Trabajo | Apellido Identificado | Descripción de las Condiciones | Completó / No Completó / N/A | Observaciones | Detalle de Condiciones | Plan de intervención | Fecha de Verificación | |
| Condiciones Ergonómicas | Puesto de Trabajo (Espacio, Mobiliario, Disposición de Trabajo) | ¿Los elementos de trabajo más usados (lapiceros, documentos, teclado, celular) se encuentran ubicados cerca al cuerpo, a una distancia aproximada del borde de la mesa entre 25 y 30 cm de distancia de alcance? | | | | | | |
| | | ¿Para el trabajo, en las condiciones de trabajo en casa, se realiza sobre una silla de trabajo (silla de oficina, sillas, etc.)? | | | | | | |
| | | ¿Al momento de escribir o escribir a mano, se logra soportar el antebrazo sobre la mesa de trabajo? | | | | | | |
| | | ¿Se logra apoyar la espalda en el respaldo de la silla, o con soporte de un cojín o almohadón firme? | | | | | | |
| | | ¿Se logra ubicar el equipo de cómputo de frente a la persona? | | | | | | |
| Condiciones Ambientales | Iluminación | ¿Los lámparas o luminarias del área de trabajo están libres de polvo? | | | | | | |
| | | ¿La cantidad de luz es suficiente, es decir no se presentan sombras o focos oscuros? | | | | | | |
| | | ¿Se percibe que la intensidad lumínica en el área permite leer sin ninguna dificultad? | | | | | | |
| | | ¿La luz natural y/o artificial permite visualizar la pantalla del computador sin reflejos, sombras o pantallas? | | | | | | |
| | | ¿Se emplea lámpara fluorescente, LED, incandescente y demás con la luz del día? | | | | | | |
| Ventilación | | ¿La ventana tiene protección? (Persianas, blackout, cortinas, película de film, etc.) | | | | | | |
| | | ¿El área de trabajo tiene ventilación natural (ventanas)? | | | | | | |
| | | ¿El área de trabajo tiene ventilación combinada (natural y/o artificial)? | | | | | | |

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 14. Presupuesto SG-SST propuesto.

|  | | PRESUPUESTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | | | Versión: 01 Fecha de emisión: 30-abr-2021 | |
|---|---|---|--------------|----------------------|---|---------------------|
| N. | ITEM | 2021 | | | TOTAL EJECUTADO | PRESUPUESTO 2022 |
| | | VALOR UNITARIO | VECES AL AÑO | TOTAL PLANEADO | | |
| 1 | Exámenes médicos | \$ 901.000 | 1 | \$ 901.000 | \$ 901.000 | No aplica |
| 2 | Profesiograma | \$ 450.000 | 1 | \$ 450.000 | \$ - | No aplica |
| 3 | EPP's, personal servicios generales | \$ 27.000 | 4 | \$ 108.000 | \$ - | \$ 108.000 |
| 4 | Elementos de Bioseguridad (todos) | \$ 204.000 | 2 | \$ 408.000 | \$ 204.000 | \$ 408.000 |
| 5 | Dotación | \$ 680.000 | 3 | \$ 2.040.000 | \$ - | \$ 2.040.000 |
| 6 | Mantenimiento de equipos de cómputo (hardware) | \$ - | 2 | \$ - | \$ - | \$ - |
| 7 | Capacitaciones externas (comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo, brigadistas, higiene postural, pausas activas, estilos de vida saludable) | \$ 200.000 | 1 | \$ 200.000 | \$ - | \$ 200.000 |
| 8 | Fumigaciones - trampas de control de vectores | \$ - | 1 | \$ - | \$ - | \$ - |
| 9 | Lavado de tanques de agua Semestral. (Si es propio) | NA | NA | NA | \$ - | NA |
| 10 | Disposición de residuos peligrosos (Pilas, equipos de cómputo, Luminarias, Elementos del Botquín) | Plan Posconsumo | 1 | Plan Posconsumo | \$ - | Plan Posconsumo |
| 11 | Señalización de áreas | \$ 150.000 | 1 | \$ 150.000 | \$ - | No aplica |
| 12 | Extintores - compra | \$ - | 2 | \$ - | \$ - | No aplica |
| 13 | Extintores - recargas | \$ 16.000 | 2 | \$ 32.000 | \$ - | \$ 32.000 |
| 14 | Botiquines - compra | \$ - | 1 | \$ - | \$ - | No aplica |
| 15 | Botiquines - reposición | \$ 30.000 | 1 | \$ 30.000 | \$ - | \$ 30.000 |
| 16 | Camilla de emergencias | \$ 120.000 | 1 | \$ 120.000 | \$ - | No aplica |
| 17 | Estudio de puestos de trabajo (SVE biomecanico) | \$ 350.000 | 1 | \$ 350.000 | \$ - | No aplica |
| 18 | Mediciones higienicas (Iluminación - Ruido) | \$ 550.000 | 1 | \$ 550.000 | \$ - | No aplica |
| 19 | Evaluación de riesgo psicosocial | \$ 550.000 | 1 | \$ 550.000 | \$ - | No aplica |
| 20 | Auditorias internas SST | \$ 850.000 | 1 | \$ 850.000 | \$ - | \$ 850.000 |
| 21 | Pagos de ARL | \$ 124.000 | 12 | \$ 1.488.000 | \$ 496.000 | \$ 1.488.000 |
| 22 | Promocion y prevencion (vacunación fiebre amarilla en caso de viaje a zonas endemicas, | \$ - | 1 | \$ - | \$ - | \$ - |
| 23 | Adecuaciones de puestos de trabajo (a partir del análisis de puestos de trabajo) | \$ 2.040.000 | 1 | \$ 2.040.000 | \$ 680.000 | No aplica |
| 24 | Mantenimiento de las sillas de oficina | \$ 680.000 | 1 | \$ 680.000 | \$ 240.000 | \$ 680.000 |
| 25 | Asesoría externa en SST (Responsable) | \$ 500.000 | 3 | \$ 1.500.000 | \$ - | \$ 3.000.000 |
| TOTAL | | \$ 8.422.000 | | \$ 12.447.000 | \$ 2.521.000 | \$ 8.836.000 |

Nota: El archivo completo se encuentra en Excel en un soporte anexo.

Anexo 15. Informe gerencial final SG.SST.

| INFORME GERENCIAL FINAL SG-SST | | | |
|---|---|-------------------------------|--------------------|
| Organización: | IDEAS DE INVERSIÓN S.A.S. - DATALAB | | |
| Actividad: | Propuesta del Diseño del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. | | |
| Estudiantes: | Adriana Janeth Parra Juan Sebastián Rubiano Denny Vanessa Sotelo | Fecha de Finalización: | 06 de mayo de 2021 |
| <p>Objetivo General: Elaborar la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Ideas de Inversión S.A.S. - Datalab, del sector del marketing digital, para cumplir con los requerimientos legales establecidos en la normatividad nacional vigente aplicable en Seguridad y Salud en el Trabajo y así lograr el porcentaje mínimo de cumplimiento.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar a través de un diagnóstico, el estado actual de la empresa frente al cumplimiento de los requerimientos establecidos, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Revisar y analizar la información identificada en la empresa y elaborar la propuesta de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la normatividad nacional vigente aplicable, a través del plan anual de trabajo definido. • Aportar a la implementación del plan de trabajo propuesto, suministrando información documentada. • Capacitar al personal en conceptos básicos de los sistemas de gestión <p>Alcance: Se intervendrán todos los procesos de la organización que afecten la seguridad y salud de los colaboradores, de acuerdo con el mapa de procesos que tiene la organización definidos.</p> | | | |

Metodología:

- a. Elaborar y proponer un plan de trabajo a desarrollar, el cual incluye la realización de un diagnóstico inicial de cumplimiento frente a la resolución 0312 de 2019.
- b. Ejecutar el diagnóstico.